

EL SECTOR EXTERIOR DURANTE LA GUERRA CIVIL¹

Elena Martínez Ruiz
Universidad de Alcalá

La Guerra Civil constituye un acontecimiento fundamental en la historia de España, sin duda, el más trascendental de la pasada centuria. Pero además, resulta ser uno de los episodios que más pasiones y controversias despertó en la arena internacional durante el siglo XX. Por este motivo, las cuestiones de política internacional relacionadas con la contienda española han recibido una atención prioritaria desde el día en que se proclamó la victoria final del ejército de Franco. Pero no sólo los temas políticos. El sector exterior desempeña un papel fundamental en una economía de guerra. La guerra aumenta las necesidades de abastecimiento tanto de armamentos y pertrechos, como de suministros esenciales para la supervivencia de las tropas y la población civil. Por tanto, las relaciones económicas con el exterior adquieren especial relevancia en el estudio de una economía en una etapa de conflicto armado. En el caso de la Guerra Civil, la significación de los aspectos exteriores se vio acentuada por la evidente e inmediata necesidad de incrementar el volumen de importación, sobre todo de armamento, que obligó a las autoridades de ambos lados a centrar muy pronto su atención en el área de las relaciones exteriores. Uno de los aspectos más importantes fue, sin duda, la búsqueda de posibles fuentes de financiación para las compras exteriores. Como es sabido, el diferente punto de partida en cuanto a la disponibilidad de medios de pago y las diferentes respuestas obtenidas del exterior determinaron que los cursos seguidos en las zonas enfrentadas fueran radicalmente diferentes. Mientras el gobierno republicano utilizaba las reservas metálicas del Banco de España para financiar sus compras, los rebeldes acudían al crédito para asegurarse los suministros. Son estos precisamente las cuestiones más estudiadas en un ámbito estrictamente económico: por un lado, las ayudas de las potencias fascistas a Franco y su influencia en la postrera victoria de los sublevados sobre el gobierno republicano y, por otro, el mito tan larga y artificialmente mantenido por las autoridades franquistas del “oro de Moscú”.

¹ Versión preliminar. Por favor, no citar. A lo largo de la elaboración de este trabajo me he beneficiado de la ayuda y comentarios de Mar Rubio, Ramón Ramón y Sandra Souto Kustin, además de los miembros del equipo de investigación montado para realizar el estudio sobre la economía durante la Guerra Civil. A todos ellos quiero agradecerles su disposición para atender mis consultas.

En esta comunicación se incide en dos aspectos diferentes, menos investigados hasta el momento. En la primera parte del trabajo se describe y analiza la política comercial y monetaria realizada en la zona republicana, hasta el momento prácticamente desconocida. En la segunda parte de la comunicación se presenta una reconstrucción cuantitativa de lo que sería una tosca balanza de pagos española (1936-1939). Dado que apenas contamos con datos fiables acerca de los principales aspectos de las relaciones económicas con el exterior, cualquier avance en esta dirección contribuye a apuntalar el conocimiento de la dimensión internacional de la Guerra Civil española. No puede dejar de señalarse, sin embargo, que la ausencia de estadísticas o fuentes documentales que permitan una reconstrucción tradicional supone una fortísima limitación en este empeño.

I. La política económica exterior de los gobiernos republicanos durante la Guerra Civil

Desde el mismo día de su inicio, el 18 de julio de 1936, la guerra civil provocó una ruptura en la organización del estado. En la zona republicana continuaron operando los organismos de la administración republicana, mientras que en la denominada zona nacional se creó un nuevo sistema de administración. Dado que el gobierno republicano mantuvo, en principio, su estructura organizativa y las líneas jerárquicas de mando previamente establecidas, su posición de partida era a priori más ventajosa. En el ámbito exterior, el gobierno de la República contaba con el aparato legal y administrativo para controlar los pagos exteriores y estaba legitimado para llevar a cabo intercambios comerciales con otros países en un contexto internacional de intenso proteccionismo, articulado a través de restricciones cuantitativas y cambiarias y el establecimiento de acuerdos bilaterales. Además controlaba las reservas metálicas del Banco de España y una zona cuyos recursos económicos eran superiores. Sin embargo, esas teóricas ventajas no se tradujeron en una continuidad de la relaciones exteriores. Las razones son varias. Por un lado, el gobierno y sus ministros se encontraron con una paulatina pérdida de poder derivada tanto del traspaso de poder a los comités obreros y populares, como de la pérdida de poder central frente al poder autonómico. La disolución del aparato estatal durante los primeros meses de conflicto tuvo consecuencias también en el sector exterior. Por otro lado, no debe perderse de vista que la actitud de las naciones

extranjeras, especialmente Gran Bretaña, dificultó enormemente a las legítimas autoridades españolas para continuar sus relaciones económicas con sus principales socios en el exterior.

Estos aspectos son estudiados a continuación. En primer lugar, se analiza el funcionamiento del sistema de acuerdos bilaterales, prestando especial atención al caso británico y a la actitud del Banco de Inglaterra frente al acuerdo de pagos. En segundo lugar, se estudian las consecuencias de la inicial disolución de la autoridad del gobierno central para el comercio exterior y se ilustran las distintas concepciones económicas presentes en el gobierno español entre septiembre de 1936 y mayo de 1937. Las principales actuaciones de esta fase se dirigieron, por un lado, a tratar de allegar recursos o de negociar acuerdos para asegurar la continuidad de los intercambios; y, por otro, a intensificar la relación con la URSS, que se presentaba como el único recurso para el suministro de armamento y material bélico. Sin embargo, más allá de esas estrategias generales, se adivina una tensión entre las tendencias más centralizadoras que venían del ministerio de Hacienda, en manos de Juan Negrín desde el verano, y los intentos de Comercio por poner en pie una organización donde tuvieran cabida las organizaciones sindicales surgidas de los movimientos revolucionarios del primer momento. A partir de la llegada de Negrín a la presidencia del Consejo se persiguió una mayor centralización de la gestión de las operaciones internacionales, con el reforzamiento del papel del COCM y el Banco Exterior de España y, sobre todo, la creación en julio de 1937 de la CAMPSA-Gentibus. El análisis de esta empresa y de su actuación permite acercarse a importantes aspectos del comercio republicano en esta crucial etapa. Un breve análisis de las relaciones comerciales hispano soviéticas cierra esta sección.

1. Los tratados comerciales y de pagos: la camisa de fuerza de los clearing ahoga al gobierno republicano

El funcionamiento de acuerdos de pagos y *clearing* garantizaba, en principio, la realización de los intercambios, a la vez que minimizaba el uso de divisas. Al producirse el levantamiento, el gobierno español decretó una moratoria provisional de pagos internacionales que se mantuvo durante las primeras semanas. A partir de finales de agosto, sin embargo, las autoridades comerciales intentaron regresar al normal discurrir de las relaciones comerciales con el exterior, recuperando el control sobre los acuerdos de compensación y los flujos de pagos. Esta pretensión de normalidad del gobierno

español chocó, sin embargo, con la actitud de algunos países extranjeros que aprovecharon la moratoria, para tomar medidas para sortear las dificultades impuestas por el conflicto en España. Muchos de los acuerdos vigentes al estallar la Guerra Civil se paralizaron en los días posteriores al levantamiento, lo que en la práctica significaba la interrupción de intercambios y pagos. Hay que señalar que la situación que se vivió en las primeras semanas con confiscaciones de bienes, exigencias de pagos en efectivo a los importadores extranjeros que atentaban contra los acuerdos en vigor, etc reforzó en el exterior la idea de que el gobierno republicano no estaba en disposición de cumplir con sus compromisos, lo que, sin duda, tuvo un peso considerable en la toma de decisiones de las autoridades extranjeras. No contamos con información sobre la totalidad de los acuerdos, pero sí de alguno de ellos, en concreto aquéllos en los que participaba el BEX. Así los convenios firmados con Bulgaria, Chile, Estonia, Gran Bretaña, Italia, Rumania y Yugoslavia registraron una actividad muy reducida a partir del estallido del conflicto, debida en su mayor parte a movimientos anteriores a julio de 1936². Semejantes obstáculos obligaron a la búsqueda de soluciones de emergencia, arriesgadas las más de las veces, pero también, en la mayor parte de los casos, forzadas por la actitud de algunos de los principales países europeos.

El caso del acuerdo *clearing* con el Reino Unido, principal socio comercial de España hasta 1936, merece especial atención. El acuerdo se había firmado en enero de 1936 y se había configurado con un típico acuerdo de compensación donde se preveía la aplicación de una parte del superávit español a la cancelación de deudas pendientes³. En las primeras semanas tras insurrección las autoridades británicas decidieron la paralización parcial del acuerdo, decisión que determinó en parte la evolución de los acontecimientos a partir de ese momento. Como ha demostrado Moradiellos, la actitud del gobierno británico ante el conflicto español fue determinada en buena medida por su profunda prevención antirrevolucionaria que le llevó a mirar con simpatía a los insurgentes y aceptar sus medidas de buen grado⁴. De tal modo que las decisiones del Reino Unido respecto a España manifestaban “una actitud inhibitoria ante las gestiones del repudiable bando gubernamental, decididas a no favorecer por ningún medio directo o indirecto su esfuerzo bélico y la supresión de la rebelión militar”⁵. Esta toma de

² “Informe del Banco Exterior de España sobre convenios de pagos y liquidación de créditos establecidos por el COCM” (26.8.1939). ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 167.

³ Viñas *et al.* (1979), pp.85-87 y 110-114.

⁴ Véase, sobre todo, Moradiellos (1990, pp. 147-188).

⁵ Moradiellos (1990, p. 147)

postura, que se debió en un primer momento a factores ideológicos y políticos, reforzados una vez se internacionalizó el conflicto por consideraciones estratégicas de política exterior, tuvo su reflejo inmediato en las relaciones comerciales con ambos bandos. Los responsables británicos dificultaron de forma efectiva los intercambios con la España leal, favoreciendo los flujos de bienes y, lo más importante, divisas con la zona franquista.

A partir de septiembre, el nuevo gobierno de Largo Caballero solicitó en reiteradas ocasiones la reanudación de las operaciones del acuerdo de compensación. La reacción de las autoridades británicas fue siempre dilatoria, cuando no directamente negativa. Sin olvidar que las consideraciones políticas fueron las más determinantes, se debe señalar que también había factores económicos que aconsejaban favorecer las posiciones franquistas. Por una parte, en esa época del año, buena parte de las exportaciones españolas a Gran Bretaña procedían de zonas controladas por los rebeldes, como Canarias y Jerez, como también los hacían algunos productos estratégicos para la industria británica como las piritas. Por otra parte, la mayor parte de las inversiones británicas se encontraban también en esa zona. Aparte de poner en riesgo las propiedades británicas y la compra de materias primas y alimentos españoles, se temía perder algunos mercados en España, si no se solucionaba rápidamente el problema de los pagos a la zona franquistas. Con estos motivos justificaron los responsables de la cuenta de compensación su inclinación por una negociación con los representantes franquistas⁶. Además se esperaba una pronta victoria de los insurgentes que harían innecesario cualquier contacto con el legítimo gobierno de España.

Por el contrario, las gestiones del gobierno republicano toparon invariablemente con la actitud escasamente colaboradora de las autoridades británicas. Mientras tanto, las exportaciones a Gran Bretaña desde la zona republicana continuaban. Los principales productos de exportación de la zona en esos meses eran el hierro y el mercurio, y el ritmo de los envíos se mantuvo invariable en los primeros meses del conflicto⁷. Otros productos importantes en el comercio bilateral, como los cítricos y los

⁶ El detalladísimo estudio de las relaciones hispano-británicas realizado por Moradiellos incluye lo sucedido con el acuerdo de pagos (1990, pp.293-303). Sin embargo, es interesante complementar nuestro conocimiento con alguna alusión a las actuaciones del Banco de Inglaterra, gestor del acuerdo de pagos y principal autoridad en cuestiones técnicas, sobre todo, porque en los últimos años Martín Aceña (2001) ha puesto en duda que esa institución mantuviese una actitud desfavorable hacia el gobierno republicano, tal y como había afirmado la literatura hasta el momento. Como se verá en estas páginas, la actitud del Banco de Inglaterra en el asunto de la cuenta *clearing* permite dudar de esta interpretación.

⁷ De hecho entre agosto y diciembre de 1936 se enviaron a Gran Bretaña, 480 mil toneladas de hierro lo que suponía casi un 8 por ciento más de lo enviado en el mismo periodo de 1935.

frutos secos mediterráneos, todavía no habían comenzado sus campañas. De manera que el abastecimiento de la economía británica no se hallaba en peligro. El hecho de que la importación desde la zona gubernamental se hubiera desplomado no preocupaba a las autoridades británicas que prácticamente daban por desahuciado al gobierno republicano.

Todo ello, ayudado por las presiones franquistas, ayudan a explicar porque ya en octubre de 1936 se comenzó a estudiar por parte británica la denuncia del *clearing*⁸, lo que implicaba serios problemas técnicos y diplomáticos que no se escapaban a las autoridades británicas. Su actuación coincidió completamente con los intereses franquistas, pues, por una parte, se iniciaron lentas negociaciones con el gobierno de Madrid, mientras se siguieron acumulando los ingresos en libras a favor de España sin por ello reanudar pagos a las autoridades españolas, en tanto, se decía, las autoridades republicanas no estuvieran en condiciones de garantizar los pagos en todo el territorio. Por otra parte, y mostrando una actitud muy diferente, se decidió estudiar la forma de permitir los pagos en las zonas controladas por los insurgentes⁹. Cuando se comenzaron las negociaciones con la España gubernamental para la redacción de un nuevo acuerdo, las cartas estaban ya echadas¹⁰. Oficialmente la principal preocupación de las autoridades británicas era asegurarse de que las libras obtenidas por los agentes españoles iban a gastarse en Gran Bretaña. Se propuso poner un tope de 80 por ciento a gastar en mercancías, incluyendo reexportaciones y un 20 para cubrir obligaciones atrasadas¹¹. En cuanto al gobierno español, pretendía tener libre disposición de una parte de las libras y que la contraparte británica reanudara las comunicaciones mensuales detallando los pagos recibidos en libras y a realizar en pesetas. Sin embargo, las autoridades británicas no tenían ninguna intención de cerrar un acuerdo con un gobierno que, según su opinión y su deseo, estaba a punto de desaparecer. En realidad, habrían preferido una ruptura del acuerdo por parte del gobierno español que les permitiera

⁸ “Anglo-Spanish Clearing” Informe del 16.10.1936 sobre reunión mantenida con Houseman y Sykes e información pasada a Waley, Circulado a Governor, Deputy governor y Cobbold. Archivo Bank of England (ABoE), OV 61/11/31

⁹ “Anglo-Spanish Clearing.” Informe sobre reunión mantenida el día anterior. (25.9.36). ABoE, OV 61/29. El Foreign Office no se ponía de acuerdo sobre si esto último sería o no un problema diplomático.

¹⁰ Tal y como destaca Moradiellos (1990, pp, 301-303), las negociaciones con Burgos comenzaron antes de que se hubiera siquiera comunicado al gobierno español la intención del gobierno de Su Majestad de denunciar el tratado.

¹¹ Spain. Informe del 1.12.1936 sobre reunión mantenida con Fdez. Shaw con la presencia de Waley, Wilson Smith, Twentyman, Wills, Shackle, Garron y Richdale. ABoE, OV61/45. Se pretendía, por ejemplo, que España adquiriese en los mercados británicos todo el carbón procedente de terceros países. Mientras tanto, las autoridades franquistas dejaban de cumplir los compromisos adquiridos en el *modus vivendi* impunemente.

remitir libras a las zonas ocupadas por Franco sin "perder la cara"¹². Las negociaciones con el gobierno español se alargaron, por tanto, por la actitud del gobierno británico dilatoria y obstaculizadora¹³.

De nada sirvieron las múltiples gestiones del gobierno español ante diferentes instancias británicas. Los debidos pagos al gobierno español se fueron acumulando en el llamado *Spanish Reserve Fund*, mientras, mes tras mes, la Oficina de Compensación londinense informaba impertérrita a su corresponsal español de la ausencia de movimiento en la cuenta de compensación española¹⁴. Finalmente, ofendido por la actitud británica, Pablo de Azcarate, Embajador de España, firma el 11 de mayo de 1937 una carta dirigida a Anthony Eden en la que se da cuenta de los avatares que ha atravesado el funcionamiento y las negociaciones sobre el tratado desde la rebelión, haciendo notar el desigual tratamiento recibido por el gobierno legítimo y por la administración de Burgos¹⁵. El gobierno español pide, por tanto, que se liquiden las sumas acumuladas en el *clearing*, incluidos los adelantos facilitados por el Banco de España, y se retomen las negociaciones para un nuevo acuerdo. Esto significaba un nuevo giro en los acontecimientos, puesto que ponía a las autoridades británicas ante la obligación de realizar un reparto de los fondos retenidos en las cuentas españolas.

Sin embargo, también fue en vano. A partir de ese momento las autoridades británicas debaten en diversas ocasiones¹⁶ acerca del destino de los fondos retenidos, de los que una parte importante, 1,75 millones de libras correspondía a un anticipo realizado por el Banco de España. El reparto conllevaba varios problemas técnicos, entre otros, el hecho de que en caso de decidirse por un reparto unilateral pro rata significaría la aceptación implícita del final del acuerdo y una especie de "reparto final", lo que daría vía libre a las autoridades españolas para disponer de las pesetas acumuladas, lo que equivaldría a que los acreedores españoles no obtuviesen sus pagos y que el gobierno británico fuera responsable ante los comerciantes que habían

¹² "Anglo-Spanish Clearing". Informe del 18.8.1936, firma ilegible ABoE OV61/18; Anglo-Spanish Clearing. Informe del 31.8.1936, firma ilegible, ABoE OV61/19; Informe sobre reunión de Fraser con Fdez. Shaw remitido a Gibson-Smith y circulado a Cobbold, Tong y Gunston, ABoE, OV61/26^a; "Spain" Nota interna circulada a McGrath, Cobbold y Gunston, (24.9.36), ABoE, OV61/27

¹³ Como demuestra, por ejemplo, el que en una reunión de marzo de 1937 donde participaron representantes de la Oficina del Comercio, el Tesoro, el Banco de Inglaterra, la Embajada británica en Valencia y la Oficina de Compensación decidiera abiertamente dar largas a Fernández Shaw sobre la definitiva firma del acuerdo que permitiría reanudar los pagos. ABoE, OV61/67

¹⁴ Las comunicaciones pueden verse en ABE, Operaciones, Caja 196.

¹⁵ "Traslation num.90". Carta de Azcarate (Embajada de España) a Anthony Eden, (11.5.1937), ABoE, OV61/72

¹⁶ "Anglo-Spanish Clearing" Informe de Mc Grath(?) sobre los problemas de la distribución del fondo de reserva. (22.9.37) ABoE OV61/82; "Notes on the meeting held at the Treasury on 24th September 1937". Firmado Mc Grath? (27.9.37), ABoE, OV61/ 83; "Distribution of sterling held in reserve. Draft note for the president of the Board of Trade" (29.9.37), ABoE OV61/84b

avanzado el pago en libras. Pero no era este tipo de razones las que más preocupaban a las autoridades británicas. Por el contrario, de las discusiones mantenidas se desprende que el principal reparo a la distribución de los fondos acumulados era que no se considera deseable poner a disposición del legítimo gobierno español ninguna cantidad de libras para no enfrentarse al bando franquista, a pesar de reconocérsele el derecho. Esta actitud, presente especialmente en las intervenciones y propuestas del Banco de Inglaterra, representado por Cobbord, llevó a la decisión de no distribuir¹⁷. A pesar de las presiones de los agentes privados británicos y del gobierno español, los diferentes departamentos del gobierno británico compartían la impresión de que lo mejor, política y económicamente, era esperar al final de la guerra. Así lo hicieron.

El gobierno republicano obtuvo un mejor trato de otras naciones que se mostraron dispuestas a firmar convenios durante el periodo de guerra. Así, a principios de 1937 se firmaron sendos acuerdos con Checoslovaquia (15 de enero) y Francia (16 de enero). En este último caso fue, sin duda, el más relevante. El inicio de la sublevación militar llevó a la suspensión de los pagos por parte de Francia, que prohibió los reembolsos a España y la acumulación de los fondos debidos en la oficina de compensación de la *Chambre de Commerce*. El acuerdo de enero de 1937 permitió la reanudación de las liquidaciones, de acuerdo a un nuevo esquema que permitía tanto la libre disposición de una parte de los francos obtenidos por parte del gobierno española, como la constitución de un fondo para hacer frente a los eventuales créditos y atrasos acumulados a favor del país galo. Así en el acuerdo se establecían dos tipos de bienes para los que variaban las condiciones en que debían discurrir los intercambios¹⁸. Para aquellos productos incluidos en la lista aneja al acuerdo, el comercio se desarrollaría según los mecanismos habituales de un *clearing*, si bien se disponía que los fondos ingresados en la oficina de compensación de París por los importadores franceses de mercancías españolas se distribuyera en tres cuentas que atenderían respectivamente a la constitución de un fondo destinado asegurar el pago de créditos comerciales y atrasos (15 por ciento de los fondos) y al pago de las exportaciones francesas a España (60 por ciento), quedando el resto (25 por ciento) a libre disposición del gobierno español. Para las mercancías no incluidas en la lista, el reparto decidido era del 80 por ciento para el

¹⁷ “Anglo-Spanish Clearing” Nota de Cobbold anunciando la decisión del Board of Trade de no distribuir el fondo. (14.10.37), ABoE OV61/88; “The Reserve Fund of the Anglo-Spanish Clearing Office. Draft statement for colonel Colville” enviado por Waley y con alteraciones sugeridas por Cobbold (19.10.37), ABoE OV61/91.

¹⁸ Véase “Informe del Banco Exterior Informe del Banco Exterior de España sobre convenios de pagos y liquidación de créditos establecidos por el COCM” (26.8.1939). ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 167.

pago de exportaciones francesas y el resto, para el pago de atrasos. Se autorizaba también el uso de compensaciones privadas para el comercio de estas mercancías. Este acuerdo permitió reanudar los pagos y puso a disposición del gobierno de Valencia una cierta cantidad de divisas para hacer frente a sus compras. Hay que señalar, sin embargo, que durante este periodo, lo que había sido un saldo comercial favorable a España se tornó negativo, de manera que el gobierno republicano utilizó en ocasiones los fondos depositados en la BCEN para pagar las exportaciones francesas.

Dada la situación de paralización y habida cuenta de las necesidades de divisas, el gobierno decidió proceder a la liquidación de créditos retenidos en el extranjero. En abril de 1937 el COCM dispuso la liquidación de las sumas, que procedentes de la exportación de mercancías, pudieran estar retenidas por virtud de restricciones monetarias, en países del continente “con los cuales el Gobierno de la República mantiene relaciones normales”¹⁹. El cuadro I.1. resume el resultado de estas liquidaciones que, evidentemente, no afectaron al importe total de los débitos a España de los correspondientes países, ya que no todos los exportadores cedieron al Estado español los créditos que tenían retenidos.

Cuadro I. 1. Sumas liquidadas (con excepción de Francia y Gran Bretaña)

País	Organismo	En divisa nacional	Equivalencia en \$
Dinamarca	Total	CD 1.728.034,76	376.884,38
	Den Danske Landmandsbank	CD 95.850,42	20.904,98
	Dansmarks Nationalbank	CD 44.317,84	9.665,72
	Privatbanken I Kjoenhavn	CD 1.587.866,50	346.313,68
Islandia	Landsbanki Islands	C. Isl 50.082,49	11.025,16
Suecia	Sveriges Riksbank (Clearingnamdem)	C.S. 1.472.806,99	370.558,24
Holanda	Neederlandsche Clearinginstitut	Flor. 1.849.559, 41	1.016.863,72
Suiza	BNS (Office de Compensation)	F.Sui 3.036.425,41	694.126,85
Finlandia	Suomen Pankki	Fmk. 9.100.470,41	195.614,61
Polonia	Societe Polanaise pour le commerce de compensation (Zahan)	Zly. 15.687,57	2.968,09

¹⁹ Circular nº3 del COCM (Valencia, 29 de abril de 1937), reiterada por la nº8 (25 de junio de 1937). La liquidación había de efectuarse mediante cesión al Banco Exterior de España de los créditos que se trataba. Por lo tanto, los exportadores españoles o bancos intermediarios habían de solicitar de los bancos extranjeros que hubieran intervenido en las operaciones que el ingreso en los organismos de ‘clearing’ fueran puestos a nombre del BEX. Cuando a éste se le entregaba el documento justificativo de haberse puesto a su nombre las sumas de que se trataba, junto con un escrito por el que se renunciaba, en su favor a toso los derechos y acciones de los acreedores españoles, pagaba el contravalor en pesetas al cambio oficial del día de ingreso. “Banco Exterior de España. Situación en la zona roja” Informe de 24 de mayo de 1938. (ABE, Secretaría, Alta Administración, Caja 2125)

TOTAL			3.044.925,43
-------	--	--	--------------

El avance de la guerra no permitió una mejoría de la posición del gobierno español ante sus principales socios comerciales. En un informe encargado en verano de 1937, las autoridades republicanas pasaban revista a la situación de los pagos con diversos países²⁰. Del informe se desprende que la práctica totalidad de los acuerdos de pagos y compensaciones habían sido modificados unilateralmente por los países socios de tal manera que o bien se habían bloqueado los fondos a favor de España, caso de Bélgica, Suiza o Finlandia, o bien se exigía una compensación al 100 por cien, por ejemplo Austria, Brasil, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Hungría, Polonia o Noruega. Algunos gobiernos llegaron a algún tipo de acuerdo con el gobierno republicano. Tal fue el caso de Francia, como se vio anteriormente, y también de Suecia, cuyo gobierno consintió en que, a partir de diciembre de 1937, pudieran llevarse a cabo intercambios comerciales con España, efectuándose el reembolso de las mías españolas importadas en Suecia de la siguiente forma: 25% en divisas libres, 50% para aplicar al pago de mías suecas a importar a España y el restante 25% a ingresar en el Sveriges Riksbank para garantizar el pago de atrasos, o bien para pagar a un acreedor sueco en liquidación de créditos congelados en España²¹, y de Holanda con quien en julio de 1938 se firmó un “modus vivendi” concertando un Convenio de pagos que estipulaba que el valor de las mías españolas importadas en los Países Bajos se distribuiría de acuerdo al en la siguiente esquema: 30% en la cuenta A, para destinar en su día al pago de atrasos; y el restante 70% cuenta B de la que podía disponer para el pago de mías holandesas a importar en España.

Pero, estos casos fueron la excepción y, además, se trataba de países secundarios en el comercio español. Lo cierto es que tampoco en el plano rigurosamente comercial el gobierno republicano pudo disfrutar en el extranjero de los derechos inherentes a su condición de gobierno legítimo y reconocido. Gran parte de los gobiernos extranjeros, movidos por consideraciones política o estrictamente económicas, aprovecharon la circunstancias bélicas para exigir pagos por adelantado y en divisas libres, compensaciones al cien por cien o, incluso la creación de provisiones para el pago de

²⁰ “Posición actual de los pagos de España con diversos países, Julio 1937” ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 8.

²¹ “Informe del Banco Exterior de España sobre convenios de pagos y liquidación de créditos establecidos por el COCM” (26.8.1939). ABE, Extranjero, IEME, Secretaría, Caja 167.

eventuales deudas por acumular, lo que dificultó de modo importante el discurrir de las relaciones económicas de la zona republicana.

2. El descalabro del estado central y el comercio exterior: la tensión entre las tendencias centrífugas y centrípetas en la política económica exterior

La responsabilidad de dirigir el Ministerio de Industria y Comercio recayó en las primeras semanas de la contienda en Plácido Álvarez-Buylla Lozana. Álvarez-Buylla formaba parte de la Unión Republicana, escisión del Partido Radical, y había sido miembro de varios gobiernos antes de la guerra. En el momento de la sublevación de parte del Ejército español, el gobierno de la República contaba con el aparato legal y administrativo para controlar los pagos exteriores, de manera que, en principio, no se vio en la necesidad de tomar medidas urgentes. Sin embargo, la inicial desarticulación del aparato administrativo gubernamental y la incertidumbre que reinó en los primeros meses sobre el alcance y la duración del conflicto tuvieron algunas consecuencias también en el sector exterior. El gobierno central fue perdiendo parte de sus competencias a favor de los comités populares y obreros, que crearon nuevos organismos o pasaron a controlar las instituciones autonómicas, arrojándose parte de las competencias propias de la autoridad central en materia de política económica exterior. Se produjeron así en las primeras semanas, numerosas incautaciones y requisas de valores, divisas y metales preciosos, bien dirigidas por sindicatos o autoridades locales, bien realizadas por grupos espontáneos, lo que fue reflejo de la falta de capacidad del gobierno republicano para mantener el orden y creó una dañina sensación de inseguridad.

El acuerdo alcanzado con los partidos y organizaciones de izquierdas para sacar al Estado de la situación de colapso en que se hallaba, permitió la formación de gobiernos de concentración en torno a la figura de Largo Caballero que presidió el Consejo a partir del 4 de septiembre de 1936. En el primer gobierno de Largo la cartera de Industria y Comercio, recayó en Anastasio de Gracia Villarrubia, que sustituyó a Álvarez-Buylla. Gracia era miembro de la Ejecutiva del PSOE y la UGT y algunas fuentes lo sitúan en la esfera de Indalecio Prieto, aunque el hecho de que entrara a formar parte de la ejecutiva del sindicato socialista en 1934, precisamente en el momento en que ésta pasó a manos de largocaballeristas, indica también una cercanía

con el dirigente sindical, ahora Presidente del Consejo²². Una de las cuestiones más urgentes que debía afrontar el Ministerio era la recuperación de la autoridad perdida en cuestiones de política exterior. De manera que las primeras actuaciones del gobierno se dirigieron a la concentración en manos del gobierno de los medios internacionales de pago. Así por Decreto de 3 de octubre de 1936 se obligaba a todas las personas físicas o jurídicas de nacionalidad española a entregar todo el oro, divisas o valores extranjeros que estuviera en su poder. La entrega debía hacerse en el Banco de España y el plazo establecido era de 7 días. En cuanto a las contrapartidas, mientras las divisas debían ser vendidas contra pesetas al tipo de cambio vigente en el día, el oro y los valores podían ser depositados contra resguardo conservando la titularidad de los mismos²³. Evidentemente esta disposición pretendía allegar medios de pago internacionales para el Estado, poniendo freno a la sangría ocasionada por las acciones espontáneas y dispersas de los dos primeros meses. Por eso, resulta muy revelador que el Decreto de 3 de octubre incluyese un artículo en el que se señalaba que la obligación de entregar el oro, las divisas o los valores se extendía también a organismos oficiales y organizaciones políticas o sindicales que hubiesen efectuado incautaciones por su propia iniciativa y que, en caso de incumplimiento, las responsabilidades penales caerían sobre los dirigentes de las mismas.

Sin embargo, existían desafíos mucho más comprometidos para la autoridad del gobierno central en área de las relaciones económicas exteriores que las incautaciones más o menos espontáneas de los primeros momentos. Entre ellos habría que citar, en primer lugar, las acciones del gobierno de la *Generalitat* de Cataluña, donde desde el 26 de septiembre participaba activamente la CNT. La invitación del presidente Companys a los anarcosindicalistas para entrar en el gobierno de la *Generalitat* había intentado resolver los problemas de legitimidad y dispersión del poder que se generaron a partir de la derrota de la insurrección por las fuerzas leales y obreras. El poder que la CNT había alcanzado en esos dos meses quedó claramente reflejado en la importancia de los puestos que ocuparon sus miembros: la Secretaría General de Defensa, la Consejería de Sanidad y Asistencia Social, la de Abastos y la de Economía. Fue desde esta última, bajo la dirección de Juan P. Fábregas, desde la que se intentó crear un aparato estatal

²² Graham (2005) lo califica de “centrista” dentro del PSOE.

²³ El plazo se alargó dos veces merced a sendos decretos de 10 y 16 de octubre. Resulta imposible conocer el alcance real de esta medida, y, más importante, el uso que se hizo de los activos depositados. Aunque contamos con algunos datos dispersos, el posterior endurecimiento y la reiteración de la norma en el año posterior hace pensar en un notable incumplimiento, como podía esperarse. En la misma línea de actuación, el mismo día 3 de octubre se prohibía por decreto la exportación de oro y plata ya fuera amonedado o en lingotes.

independiente que abarcaba todos los ámbitos de la acción pública. Ya en agosto la *Generalitat* había decidido la intervención de las sucursales del Banco de España y de las delegaciones de Hacienda en Cataluña, lo que incluyó también a las oficinas del COCM. Abundando en esta línea, en octubre de 1936, con objeto de hacer frente a la escasez de divisas y la consiguiente paralización del comercio exterior en Cataluña, el gobierno catalán creó la *Oficina de Comerç Exterior* que llegó a tener delegaciones en París, Londres, Praga, Bruselas y Buenos Aires ²⁴. Su objetivo era autorizar las importaciones y exportaciones de mercancías y estaba formada por representantes de la Consejerías de Economía, de Finanzas, de Agricultura y de Abastecimientos²⁵. De esta manera, el Departamento de Finanzas del gobierno catalán asumía las competencias en el área de comercio exterior, lo que suponía una notable merma en la capacidad de maniobra del gobierno republicano.

El gobierno catalán no fue el único que intentó hacerse con los medios internacionales de pago. También las organizaciones sindicales intentaron hacerse con el control de las fuentes de divisas. El ejemplo más significativo fue el Consejo Levantino Unificado de Exportación de Agrios (CLUEA), creado por acuerdo de la CNT y la UGT en octubre de 1936 para centralizar las exportaciones de naranjas. Las organizaciones sindicales habían protagonizado un movimiento espontáneo de incautaciones y colectivizaciones de la tierra en las primeras semanas de la guerra. Es necesario señalar que estos fenómenos no fueron tan importantes en el País Valenciano como en otras partes de la España republicana, lo que se explica, en parte por la propia naturaleza de la agricultura valenciana y la estructura de propiedad vigente en la zona, y en parte, por la lejanía del frente y la falta de un movimiento campesino revolucionario²⁶. A pesar de ello, los acontecimientos en Valencia resultan muy llamativos por dos motivos, en primer lugar, extendieron la idea colectivista a la distribución y la comercialización del producto, y, en segundo lugar, se trataba del primer producto de exportación de España y, por lo tanto, de una fuente de divisas muy valiosa para la República.

Los enfrentamientos entre cooperativas, pueblos, e incluso particulares - debidos en parte a los conflictos entre los defensores del cultivo individual y los partidarios de las colectivizaciones, pero también, a problemas entre las diferentes organizaciones y al

²⁴ Bricall (1989) p.370

²⁵ Bricall (1976), p.164

²⁶ Bosch (1988), pp.34-36

carácter desordenado y espontáneo de un proceso que pretendía basarse en las estructuras locales - menudearon en los primeros meses de la guerra, lo que puso de manifiesto la necesidad de alcanzar un algún grado coordinación entre las distintas colectividades²⁷. La cooperación de la UGT y la CNT, sindicatos protagonistas del movimiento de incautaciones, posibilitó la redacción de un documento conjunto para la organización de la producción y el comercio de la naranja, que intentó atajar los problemas planteados entre las cooperativas²⁸. La idea era cambiar el tipo de organización burguesa y capitalista que había reinado en el campo valenciano y pasar a una economía que beneficiase al campesinado. Por este motivo, la exportación de la naranja, principal fuente de divisas de la economía española, debía estar controlada por las organizaciones sindicales agrupadas en torno al CLUEA. De manera que, una vez asentado el proceso de “revolución campesina”, se pasó a aplicar las ideas revolucionarias también a la fase de la comercialización.

El CLUEA esta dirigido por un Comité Ejecutivo de 24 personas, de las que la mitad procedían de la CNT y la otra mitad de la UGT. La presidencia debía recaer en el Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Valencia, aunque en un primer momento fue ocupada por un dirigente anarquista. El Consejo se apoyaba en unas organizaciones locales creadas en cada localidad naranjera llamadas Consejos Locales Unificados de la Exportación de Frutos (CLUEF) donde también estaban representados ambos sindicatos. Los CLUEF se ocupaban de la centralización de la producción de cada población, su empaquetado y su comercialización a través de la CLUEA, que debía actuar como agente en el extranjero y como intermediario ante la administración, para lo que se dotó tanto de una organización administrativa en la sede central de Valencia como de delegaciones en los principales mercados exteriores, que llegaron a la treintena durante la campaña 1936/37.

Aunque el sistema de *clearings* y acuerdos de pagos bilaterales vigente hacía muy difícil prescindir de los organismos centrales, especialmente del COCM, la pretensión de los sindicatos de sustraer del control del Estado la principal fuente de divisas de la economía española constituía una seria amenaza para la capacidad del gobierno central de concentrar todos los recursos necesarios para afrontar la contienda.

²⁷ En cierta manera puede decirse que resultó una circunstancia afortunada que todas estos conflictos se produjeran meses antes de comenzar la campaña de exportación, y que, por tanto, hubiera tiempo para que las actuaciones sindicales en el campo valenciano se coordinaran en un organismo destinado a controlar la exportación de naranja.

²⁸ Un detallado estudio de las motivaciones ideológicas y el proceso de formación del CLUEA en Abad (1984) y (1988).

Por lo tanto, era de esperar que el gobierno de Largo presentara una fuerte resistencia a los planes de los sindicatos valencianos. Un factor adicional vino a añadir complejidad a la situación creada en la política económica exterior. La creación del CLUEA se produjo en plenas negociaciones para la entrada de los anarquistas en el gobierno de Largo. Tras semanas de deliberaciones internas en el seno de la CNT y de negociaciones con el líder de la UGT, cuatro dirigentes anarquistas entraron en el gobierno de España el 4 de noviembre de 1936. Además de los departamentos de Justicia y Sanidad, en sus manos iba a caer la cartera de Industria y Comercio que se dividió en dos departamentos, quedando el recién creado Ministerio de Comercio a cargo de Juan López Sánchez, sindicalista de la CNT, quien permaneció al frente del departamento, como el resto de sus compañeros, hasta la caída del gobierno de Largo Caballero en mayo de 1937.

No es fácil determinar las ideas económicas de los representantes anarcosindicalistas en el gobierno. Del contenido de sus declaraciones puede deducirse, sin embargo, que su principal objetivo era “salvar las conquistas de la Revolución” para los trabajadores, garantizando que la administración de estas conquistas permaneciera en manos de las organizaciones sindicales, únicos “organismos propios de la clase trabajadora”. Esto no significaba, sin embargo, el mantenimiento de la situación de “libertad económica” que reinaba en noviembre de 1936, sino por el contrario la imposición de una coordinación que permitiese ganar la guerra. Según afirmaba el propio López en una conferencia pronunciada en febrero de 1937²⁹

...en tiempo de guerra, yo afirmo que la libertad económica del pueblo está restringida por las necesidades propias de la guerra, por las (exigencias?) de establecer una unidad económica necesaria para ganar la guerra...en estas circunstancias, cuando es necesario utilizar y administrar todas nuestras reservas económicas adquiriendo los productos en el exterior a buen precio y vendiendo a los precios más altos posibles los productos que exportamos, siendo absolutamente necesario utilizar todos los medios que sean posibles para ganar la Revolución y ganar la guerra, yo afirmo que quienes se apoyan en una posición federalista para mantener esa posición que es el caos, no son federalistas, ni sienten la Revolución, ni sienten la guerra.

Salvar la Revolución (con mayúsculas) y no la República era el objetivo por el que se luchaba, por tanto, desde las posiciones anarcosindicalistas. De acuerdo con Casanova, la revolución “consistía...en la eliminación radical de los símbolos del poder...en el derrumbe del orden existente, de un Estado que ya no tenía señor que servir...en fin, en

²⁹ Todos las citas, en López (1937a)

propagar por doquier una retórica que hablaba de sociedad sin clases, sin partidos, sin Estado”³⁰. Pero como se pudo observar en la cita anterior, eso no significaba en absoluto renunciar al ejercicio del poder. Por el contrario, las soluciones propuestas para la organización de la economía española pasaban por un “férreo control” de todo el aparato productivo y comercial por parte de una institución central, que, por supuesto, no debía ser el Estado, sino los sindicatos. Parecería que esta sustitución del Estado por los sindicatos, por la CNT, era vehículo suficiente para contrarrestar las tendencias “fascistas y burguesas” que se advertían en la dirección económica de España.

Evidentemente este propósito no podía ser compartido por los restantes miembros del Ejecutivo. Por ello, no puede sorprender el empeño puesto desde el ministerio de Hacienda por recuperar el control del sector exterior, centralizando a través del COCM y el BEX la administración de todos los medios internacionales de pago a disposición de la República. De hecho, Negrín había tomado medidas en este sentido, ya antes de la entrada de los anarquistas en el gobierno. Así el Decreto de 2 de noviembre, por el que se creó la Comisaría General de la Economía dependiente del ministro de Hacienda, afirmaba en su artículo segundo que la coordinación de “la acción ministerial en cuanto se refiera a la regulación y financiación de la producción y el comercio exterior” pasaba a ser competencia de esta Comisaría, con lo que Negrín se aseguraba el control de la actividad del Ministerio de Industria y Comercio, aun antes de que se dividiera y pasase a manos de los dirigentes anarco sindicalistas. El Ministerio de Hacienda dio un paso más en la misma dirección. Por decreto de 2 de noviembre de 1936 la producción y el comercio de los agrios sería regida por la Comisaría General dado que “por su importancia para la riqueza nacional, (era) preciso (contar con) una eficaz organización con unidad de dirección y realización”.

De manera que para cuando Juan López aterrizó en el departamento de Comercio, ya se le había despojado de competencias sobre el sector de exportación más importante, y en el que las organizaciones anarcosindicalistas habían realizado las acciones más audaces, además de someter su acción ministerial al control superior de Hacienda. El día 21 de noviembre la Gaceta publicaba el organigrama del nuevo ministerio y el nombramiento de Martín Alandí Pomer como Subsecretario de Comercio³¹. El día anterior, la Comisaría General, en virtud de lo dispuesto en el

³⁰ Casanova (1997, pp. 163-164)

³¹ El día 26 de noviembre se publicó el nombramiento de Horacio Martínez Prieto como Director General de Comercio Exterior.

decreto de 2 de noviembre, había dispuesto las condiciones en que se iba a realizar la campaña naranjera. Se preveía la financiación de la exportación por la Dirección General de Economía y la intermediación del BEX. El Ministerio de Comercio no participaba en modo alguno.

La prueba final del triunfo de la idea de que era necesario someter los intercambios comerciales a un mayor control por parte de Hacienda fue el Decreto de 2 de diciembre de 1936. Para garantizar la desviación de todos recursos disponibles hacia los objetivos impuestos por lo que ya se adivinaba como larga guerra, o como afirmaba el preámbulo del Decreto, “con el fin de unificar la intervención necesaria de los organismos del Estado en las operaciones de exportación e importación, facilitándolas en cuanto sean compatibles con las necesidades de la política comercial y financiera general de la nación”, se establecía la necesidad de solicitar autorización previa para la realización de cualquier exportación de mercancías. La autorización debía ser concedida, esta vez sí, por la Dirección General de Comercio Exterior³², que a su vez había de comunicar diariamente sus decisiones al Ministerio de Hacienda, enviando una relación de las exportaciones autorizadas y sus condiciones, así como de las denegaciones y las razones de la negativa. El ministerio de Hacienda, por su parte, podía hacerse cargo de la mercancía cuando, a su juicio, la valoración declarada por el exportador fuera “notoriamente baja”.

Con estas nuevas normas, cualquier intento de orillar al Estado en el comercio exterior quedaba definitivamente abortado. Si las organizaciones sindicales habían planeado aprovechar el inicial desconcierto para saltarse la regulación monetaria canalizando los pagos a través su propia red de distribución y comercialización, especialmente en el caso de las naranjas, este intento parecía frustrado, en la medida que esto podía conseguirse con la regulación³³. El Decreto del 20 de noviembre había atajado este problema haciendo depender los anticipos para la financiación de la exportación de agrios de la entrega de las divisas obtenidas al COCM. Para completar la normativa, el decreto de diciembre ponía fin a la libertad de exportación, por lo que, en principio, las autoridades monetarias tendrían información previa de cada venta al

³² Para su consecución había que presentar una solicitud en la que constasen clase y cantidad de mercancía, nombre del remitente, nombre del consignatario o comprador, punto final de destino, valor en divisas extranjeras de la mercancías cuando la venta fuera en firme y valor aproximado en los casos de venta en consignación de acuerdo con las cotizaciones de la última decena en el mercado de destino de la mía, marca de la mercancía, en caso de que existiera, y puerto de embarque o frontera de salida.

³³ Es evidente que en el caso de estrictas restricciones cambiarias, las actividades ilegales suelen alcanzar un volumen notable. No es este el objeto de nuestra atención en este momento, sino más bien hasta que punto las actuaciones sindicales fueron capaces de imponer su “legalidad”.

exterior. Parece que el CLUEA aceptó la imposibilidad de apartar al gobierno del comercio de cítricos, cuando el 26 de diciembre de 1936 se dio de alta en el registro oficial de exportadores con el número 17010.

La respuesta del Ministerio de Comercio a esta pérdida de competencias tardó en llegar y sólo puede calificarse de tibia. En primer lugar, se propuso la creación de una Comisión donde se estudiaran conjuntamente las medidas necesarias para la “ordenación de la economía”. Sin embargo, los dos ministros anarcosindicalistas, Peiró por Industria y el propio López por Comercio, estaban en minoría en una Comisión formada por siete miembros, entre ellos el ministro de Hacienda, socialista, y el de Agricultura, comunista, por lo que todas sus propuestas de tendencia “revolucionaria y unitaria” eran rechazadas. López pensaba que “era obligado que...se abordasen los problemas económicos, recogiendo la realidad revolucionaria de la calle”, lo que era sinónimo de legitimar y reforzar las acciones de los comités de trabajadores en los primeros meses. Así en el caso del comercio exterior, alegaba que era necesario un “monopolio del Comercio exterior estableciendo, a través de la organización estatal, a través del Estado, el control debido para garantizar que esa política de monopolio del Comercio exterior”, pero “si bien el Estado debía controlar toda esa organización, la práctica del monopolio había de estar en manos de aquellos que tenían en su poder los resortes y la dirección de todo el aparato de producción”³⁴.

Esta concepción de la organización del comercio exterior se reflejó en el decreto de 14 de enero de 1937 con el que el ministro intentó salvar el papel de las organizaciones surgidas del movimiento revolucionario de los primeros días, que según se afirmaba en el preámbulo ha(bía)n actuado con “entusiasmo y competencia...y ha(bía)n sido el eslabón indispensable para movilizar la riqueza nacional”. Sin embargo, su empeño de reservarles un espacio se realizaba a cambio de imponer una intervención del propio ministerio que podía nombrar un delegado en todos los comités, comisiones o entidades que tuvieran que ver con el comercio exterior, con el fin de garantizar la “unidad de acción y...de criterio”. Esta imposición suponía, de facto, el sometimiento de las organizaciones al estado, aunque el ministerio estuviera en ese momento en manos de un representante anarcosindicalista.

La encendida retórica del ministro de Comercio reflejaba las contradicciones inherentes a sus propios planteamientos y también, posiblemente, los sucesivos

³⁴ López (1937b, p.17)

contratiempos sufridos en el ejercicio del poder. Así en febrero de 1937 explicaba en una conferencia pronunciada en Barcelona que los partidos políticos “habían creído que la CNT al entrar al Gobierno, había hecho capitulación de sus posiciones...(ellos) tienden a estatificarlo todo, tienden a desarrollar una política de legislación ...subordinando el interés colectivo representado por los sindicatos, por los organismos productores...al Estado”³⁵. Y continuaba “ “si dan resultado estos planes ...podrá decirse que nosotros hemos perdido la batalla y que la han ganado ellos”³⁶. Tan sólo un día antes, en una orden firmada por Juan López, se derogaban todas las disposiciones especiales que pudieran dar cobertura a todos aquellos exportadores que no se sujetaban al ya mencionado decreto de 2 de diciembre de 1936, certificándose con ello la total centralización del comercio de exportación de la España republicana. Lo cierto es que todas las actuaciones del ministerio de Comercio se vieron sometidas al control de Hacienda y acabaron por regular la actividad de las organizaciones “revolucionarias” para asegurar el control del gobierno central. Siguiendo el tono de sus manifestaciones, se podría decir que “perdieron”.

Paralelamente, el gobierno había abierto negociaciones con diferentes instituciones y organizaciones con objeto de volver a la unidad de acción en el campo de la política económica exterior y la centralización de los pagos, para asegurar así el máximo aprovechamiento de los medios de pago internacionales en el esfuerzo bélico. Como resultado, en febrero de 1937 se llegó a un acuerdo con la *Generalitat* de Cataluña por la que ésta retornaba al gobierno de la República, ubicado para entonces en Valencia, las plenas competencias en materia de comercio exterior.

En mayo de 1937, los violentos enfrentamientos en Barcelona desembocaron en una crisis de gobierno que provocó la salida de Largo Caballero. La presidencia del consejo recayó en Juan Negrín, que asumió también la cartera de Hacienda y Economía, que concentraba todas las competencias en materia económica. El programa de Negrín para mejorar la gestión económica de la guerra pasaba por completar la recuperación para el Estado de las áreas de poder perdidas en los primeros meses de la guerra, lo que significaba también la desaparición de las organizaciones “revolucionarias” en el comercio exterior. Este objetivo se fue consiguiendo poco a poco mediante la creación de las llamadas “centrales de exportación”. La primera de ellas, la Central de exportación de cebolla, se creó por Decreto de 12 de junio de 1937. En el preámbulo del

³⁵ López (1937a, p.8)

³⁶ López (1937a, p.8)

decreto el gobierno motivaba su actuación. Así, según se explicaba las circunstancias bélicas imponían una reorganización del comercio exterior, dado que

... de un lado, el Estado se ve en la necesidad de sustituir a la iniciativa privada en la financiación de las exportaciones; de otro, se hace preciso someter a un mecanismo de austeridad escrupulosa y de fuerte rendimiento al comercio exportador, para que sirva, con toda la eficacia, posible a las líneas que inspiran la política de divisas del Gobierno. De estas dos consideraciones fundamentales se deduce el imperativo de concentrar los órganos del comercio exterior dotándolos de carácter y de la inspiración que conviene a los servicios públicos

Por ello se creaba la Central de Exportación de la Cebolla (CEC), “organismo que aspira a fundir en una síntesis fecunda a los productores con el Estado” y que se encargaría de “la regulación, financiación, transporte, propaganda y cuantos problemas se relaciones con la exportación de dicho producto...”.

A la CEC le siguieron la Central Pimentonera (Decreto de 6 de agosto de 1937), la Central de Uva de Mesa (Decreto de 6 de agosto de 1937) , la Comisión Informadora de la Exportación del Azafrán (Decreto de 10 de agosto de 1937) y la Comisión Reguladora de la Exportación de Frutos Secos (Decreto del 2 de octubre de 1937). Mayor significación alcanzó, el decreto de 8 de septiembre por el que se creaba la Central de exportación de agrios (CEA). La CEA dependía directamente del Ministerio de Hacienda y Economía y su competencia se extendía a todos los problemas de la recolección, confección, transporte y venta de los frutos agrios (naranjas, mandarinas, limones y pomelos). Con esta decisión se daba el golpe definitivo al CLUEA que desapareció oficialmente en octubre de 1937 cuando fue absorbida por la propia CEA³⁷.

Por otro lado, los nuevos responsables de Economía se preocuparon de publicar una larga serie de disposiciones que ordenaban y afianzaban las medidas tomadas durante el primer año de guerra. Así, una orden de 19 de junio de 1937 ordenaba el procedimiento de autorización del comercio en régimen de compensación. El 6 de agosto se reiteraba la prohibición de exportar “toda clase de metales preciosos en lingotes, pasta, moneda y objetos de cualquier forma y calidad, de piedras preciosas, perlas y joyas de toda clase”, y la obligación de los españoles de entregar tales riquezas en depósito³⁸. El 13 de agosto aparecía un decreto que sometía la exportación y la importación de toda clase de mercancías al requisito de “libre autorización previa”, con

³⁷ La Orden de 11 de septiembre 1937 fijaba la organización de la CEA, la composición de su Consejo de administración y determinaba sus funciones. Hay que señalar asimismo que el CLUEA no fue el único organismo intervenido por la CEA. Así, por ejemplo, el mismo 6 de octubre se publicaba el expediente de intervención de la “Unión Valenciana de Exportación en Cooperativa”

³⁸ En Orden de 18 de agosto se regulaba la aplicación de este Decreto.

lo que se cerraba definitivamente el último resquicio de libertad de los agentes en las relaciones exteriores³⁹. Un año después del comienzo de la guerra, el gobierno central había conseguido unificar bajo su mando todos los resortes de las relaciones económicas con exterior.

3. La culminación de la centralización del comercio: la CAMPSA-Gentibus y el comercio de Estado

Como al resto del país, la guerra dividió en dos a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S.A. (CAMPSA). Las dos compañías independientes que surgieron de esta división debían, de acuerdo con el objetivo original de la propia empresa, asegurar el suministro de petróleo y gasolina en cada zona. Para realizar esta tarea contaron con un posición de partida muy diferente. En el campo gubernamental quedaron, por razón de su localización, además de la sede central, con sus más de 400 empleados, el laboratorio, las instalaciones de almacenaje de grasas y lubricantes de Barcelona, la mayor parte de las terminales marítimas y los elementos móviles⁴⁰. Por otro lado, a su cargo quedaban los contratos de suministro vigentes en ese momento. En cuanto a los petroleros de la compañía, sin duda uno de sus activos más valiosos, 9 de los 11 buques de la flota de altura permanecieron en el lado republicano, por decisión de las tripulaciones que guiaron los navíos hacia puertos leales. Una situación, por tanto, muy favorable. En lo que respecta al personal directivo, la toma de postura de consejeros y directivos dependieron, según afirma Tortella, de “decisiones personales o coyunturales”, especialmente del punto en el que se encontraran en el momento de la sublevación⁴¹.

En cualquier caso, el curso de los acontecimiento llevó a las autoridades republicanas a forzar el total sometimiento de la compañía al control gubernamental. Así el 3 de agosto de 1936 se decidió la expulsión de los consejeros y directivos desafectos, que fueron sustituidos por consejeros nombrados directamente por el gobierno. En la reunión del Consejo de 12 de septiembre tan sólo quedaba un consejero que representaba los intereses de los accionistas, Ramón Carande, mientras el resto representaban a diferentes instancias del Estado. Entre ellos se encontraban Méndez

³⁹ Este decreto contenía algunas disposiciones novedosas, como la obligación de contratar las exportaciones en moneda extranjera, y reiteraba aspectos anteriores, como el papel del BEX como intermediario bancario en el comercio español. En lo que respecta a la importación, su entrada en vigor se retrasó varias veces por “las dificultades que lleva consigo el montar la organización administrativa eficiente” (D. de 6 de septiembre de 1937 y D. de 26 de octubre de 1937)

⁴⁰ Véase al respecto Tortella (2003, p.142)

⁴¹ Tortella (2003, p.139)

Aspe, hombre de confianza del ministro Negrín, y Toribio Echevarría, antiguo delegado del gobierno en la compañía, que fue nombrado director general en esa misma reunión⁴². Este control gubernamental de los órganos directivos se acompañó también de un cierto orden en el funcionamiento de la empresa, que, en general, mantuvo su jerarquía habitual y su modo de organización, aunque los acontecimientos de los primeros meses se dejaron también sentir en Campsa algunas de cuyas instalaciones fueron controladas y dirigidas por comités de empleados. No parece, sin embargo, que esta circunstancia supusiera impedimento alguno para el normal desarrollo de la actividad de la empresa⁴³.

Las dificultades para la Campsa republicana vinieron, quizá sorprendentemente, del exterior. La empresa era titular de los contratos firmados antes de la guerra y, además, el Pacto de No Intervención no incluyó los productos petrolíferos entre los bienes estratégicos cuyo comercio había de ser controlado, lo que hacía prever que el suministro de petróleo en la zona republicana no encontraría dificultades. Sin embargo, la actitud del principal proveedor de España, la Texaco, significó un cambio radical en la situación. La empresa norteamericana rompió su acuerdo sin que el derecho que asistía al gobierno republicano consiguiera impedirlo. De manera que, tras las primeras e infructuosas gestiones para continuar la relación con su proveedor habitual, la empresa republicana se vio obligada a dirigirse al mercado soviético para adquirir el abastecimiento energético que permitiera continuar con la contienda y la actividad económica⁴⁴. Los primeros contactos con la autoridades soviéticas se realizaron, muy probablemente, en agosto. La Unión Soviética había sido en años anteriores suministrador habitual del mercado español, por lo que esta solución no era totalmente extraña. Además la opción soviética ofrecía claras ventajas logísticas dada la proximidad del Mar Negro con los puertos de la costa mediterránea española. Sin embargo, hay que señalar que sí fue contraria a la estrategia de las propias autoridades de la URSS que, a principios del decenio, habían decidido retirarse de los mercados internacionales para concentrarse en el abastecimiento interno⁴⁵.

⁴² Tortella (2003, p.150)

⁴³ Tortella (2003, pp.140-143)

⁴⁴ Sobre las negociaciones con la Texaco, véase Howson (2000, pp.110-111). Según afirmó Echevarría (1990, p.424) esta era la única solución abierta al gobierno español pues “sin esta fuente abierta para nuestras necesidades civiles y de la guerra, no sería difícil al enemigo dejarnos en seco”. Echevarría protagonizó las negociaciones con los responsables soviéticos en agosto de 1936 y, poco después, fue nombrado Director de la Cía Arrendataria.

⁴⁵ Véanse, por ejemplo, los artículos al respecto contenidos en la revista del American Petroleum Institute, *Statistical Bulletin*, a partir de 1935.

Es necesario señalar que en las primeras semanas el suministro se vio dificultado también por la interrupción de los canales habituales de pago, al quebrarse los mecanismos financieros y monetarios utilizados por la empresa. Como, en otros frentes, el gobierno republicano se vio obligado a adoptar soluciones improvisadas, recurriendo a operaciones individuales tipo *spot* que en la mayor parte de los casos fueron equivalentes al pago por adelantado en moneda fuerte⁴⁶. Para ocuparse de la negociación y gestión de este tipo de operaciones, Campsa montó una oficina comercial en París que se ocupaba de la contratación de productos, fletes y seguros. Una vez más la respuesta soviética fue la más favorable para el gobierno republicano al poner a su disposición los servicios de su agente financiero en París, la conocida *Banque Commerciale pour l'Europe du Nord*. Esto contribuyó a desviar, todavía más, las demandas republicanas hacia la URSS. El cuadro I.2 compilado a partir de las Estadísticas comerciales de los países implicados en este comercio, permite una aproximación a las importaciones de petróleos y gasolina realizadas por el gobierno republicano.

**Cuadro I.2. Exportaciones de productos petrolíferos a España
(toneladas)**

	1936	1937	1938
México ^a	1398,55	1604,73	3380,35
Rumanía ^b	66279	203804	238277
URSS ^c	111716	163841	159000
Total	179393,6	369249,7	400657

Fuentes: a) Banca Nacional de Comercio Exterior S.A. (1940) b) Ministerul Finaletor. Secretariatul Ggeneral. Seviul Statisticii Financiare (1935-1940) c) para 1936 y 1937, CCCP Glavnoe Tamozhennoe Upravlenie (1935-1937); para 1938, Tortella (2003, p.161)

En total, unas 950.000 toneladas, a las que habría que añadir las que pudieron comprarse en otros mercados como el estadounidense o el británico⁴⁷. Si hemos de hacer caso al principal responsable de la Campsa, Toribio Echevarría, la cantidad importada fue suficiente para cubrir las necesidades de la zona republicana, pues “en ningún momento de los treinta y tres meses de hostilidades faltaron ni la gasolina, ni los aceites”⁴⁸. Esta parece ser también la opinión de cuantos estudiosos se han

⁴⁶ Martínez Molinos (1987), pp.89-91

⁴⁷ A grandes rasgos, estas cifras coinciden con las estimadas por Tortella (2003, pp.160-162) a partir de la documentación contenida en el archivo de CLH, si bien no pueden ser directamente comparadas porque las que aquí se exponen no incluyen productos como los asfaltos o la parafina, excepto posiblemente para el caso de la URSS, para el que las estadísticas comerciales no permiten la desagregación por productos.

⁴⁸ Echevarría (1990, p.424)

aproximado al asunto. Las importaciones de productos petrolíferos constituyen un buen ejemplo de la diferente actitud que encontró uno y otro bando en el exterior, pero parece probado que ambos bandos consiguieron satisfacer sus necesidades. En cuanto a la aportación de cada país al suministro de la zona republicana, la URSS se convertiría en el principal proveedor de petróleos y carburantes del bando republicano en los primeros seis meses de la contienda. A partir de 1937, sin embargo, compartió el papel protagonista con Rumanía. La falta de capacidad de la industria soviética para producir determinadas calidades, especialmente gasolina de aviación, obligó a las autoridades españolas a buscar proveedores complementarios, entre los que destacó Rumanía, que hasta ese momento no había formado parte de los suministradores habituales de España. También aumentaron los envíos desde México, si bien no alcanzaron en ningún momento una gran entidad.

Sin embargo, la tarea de la compañía arrendataria durante el conflicto no fue tan sólo garantizar el suministro de productos petrolíferos. El 10 de octubre de 1936, el Ministerio de Hacienda encargó a la compañía que actuase como intermediaria “en las operaciones de intercambio comercial que se concierten entre los Centros Oficiales y particulares de este país y el Agregado comercial de la Embajada Rusa en Madrid”. En esta decisión pesaron, por un lado, la capacidad de transporte de CAMPSA, y, por otro, el hecho de que Echevarría era, según sus propias palabras, “conocido de los directores de la representación comercial soviética”⁴⁹. La Orden contemplaba la posibilidad de extender dicho encargo a otros países y operaciones comerciales con el extranjero, tanto de particulares como de centros oficiales. Apenas ha quedado constancia de las actividades de CAMPSA durante estos primeros meses, aunque parece que la empresa entabló de inmediato contactos con la recién inaugurada Oficina Comercial de la URSS, iniciando lo que iba a convertirse en su principal actividad durante los meses siguientes⁵⁰.

Como se vio anteriormente, la agrupación bajo el mando de Negrín de todas las competencias en el área económica, en mayo de 1937, trajo consigo una resuelta actuación para racionalizar y controlar los intercambios con el exterior, canalizándolos a través de los organismos oficiales o semi-oficiales ya conocidos, la Subsecretaría de Economía, el COCM para el comercio de divisas y el BEX para las actividades bancarias. Faltaba, para completar este esfuerzo, la centralización del comercio de

⁴⁹ *Ibíd*em

⁵⁰ Aunque no hay registros completos si se han encontrado referencias a operaciones iniciadas en estas fechas.

Estado, que es, precisamente, lo que se intentó conseguir con la creación con efecto a partir del 1 de julio de 1937 de lo que a partir de ese momento iba a llamarse CAMPSA-Gentibus. Se trataba de una sección dentro de la propia CAMPSA que tenía como cometido “la compra y venta en el extranjero, así como en el interior del país, de toda clase de artículos alimenticios, primeras materias y artículos fabricados indispensables para el normal desarrollo de la vida del país”⁵¹.

Las razones de esta creación se enuncian claramente en el preámbulo de la Orden, donde se afirma que

En estos momentos la situación del país requiere para su normal aprovisionamiento la adquisición en el exterior de importantes cantidades de productos alimenticios y materias primas necesarias a las industrias indispensables para conseguir la victoria. Avanzando más en el ensayo iniciado parece conveniente completar la organización comercial de la CAMPSA en lo que sea necesario, a fin de que realice estas compras en el exterior. Hechas por una sola entidad han de poderse concertar en términos más ventajosos para el Erario público que si se deja a la voluntad de las numerosas personas, comisiones, etc. que unas con fines bien intencionados y otras con reprochable propósito de lucro, acudan al mercado internacional....Con todo ello se conseguirá contar con una organización cuyas relaciones y créditos sirvan para la normalización de las operaciones de nuestro comercio exterior

Se trataba, por tanto, de centralizar las compras realizadas por instancias oficiales, poniéndolas en manos de personas expertas en cada campo y con capacidad de negociación, para, de este modo, optimizar el empleo de los escasos medios internacionales de pago⁵². Las disposiciones legales referidas a la empresa se refieren frecuentemente a la conveniencia de utilizar para estas operaciones un organismo que “por su carácter comercial tenga la flexibilidad necesaria para una gestión eficaz”. La necesidad de no asociar las incidencias de este nuevo negocio a las propias del monopolio de petróleo, llevó a la aparición de una sección dentro de la Cía. Arrendataria, dependiente de la dirección de CAMPSA, pero totalmente independiente en términos contables, para que “todo el movimiento de fondos, así como la ganancia o pérdida que de ellos se deriven estén completamente separadas”.

⁵¹ Decreto de 25 de febrero de 1938 (Gaceta del 27 de febrero de 1938) que confirma la creación de la CAMPSA-Gentibus con efectos a 1 de julio de 1937.

⁵² En los informes recogidos por las autoridades franquistas se alude a que las actividades de CAMPSA habían estado limitadas o no discurrían satisfactoriamente, o a la necesidad de controlar de modo más estricto el movimiento de divisas, AHN, FC, Presidencia-Adquisiciones, Legajo 195. Por el contrario, Tortella apunta a que fue precisamente la satisfacción de las autoridades republicanas por las labores realizadas hasta ese momento lo que llevó a la creación de la Gentibus (2003, p.151)

Otra importante novedad incluida en esta Orden es que se encomendaba también a la Gentibus la realización de las exportación, para lo cual había de adquirir mercancías en el interior y acudir con ellas al mercado internacional. Esto suponía un cambio cualitativo de importancia, porque convertía a la empresa en el mediador necesario para cualquier transacción con el exterior. Los motivos de esta centralización no eran otros que la necesidad de asegurar que la empresa contaría con las divisas suficientes para proveer de materias primas y alimentos a la España republicana, objetivo que se creía mejor garantizado si la misma empresa se encargaba de las ventas de productos españoles en el extranjero. Fue en su papel de agente exportador, en el que la Gentibus comenzó a recopilar información sobre las existencias almacenadas de múltiples productos y a realizar algunas incautaciones, sobre todo, de productos textiles y frutos secos⁵³.

De acuerdo con la orden, la nueva empresa estaba presidida por Delgado de Torres, Subsecretario de Economía, aunque quien realmente dirigía las actividades era el director ejecutivo, el ingeniero de minas madrileño Federico Luchsinger y Centeno, que llegó a la compañía en agosto de 1937. La Gentibus era gobernada desde un Comité Directivo formado, además de por el presidente y el director, por el Subsecretario de Hacienda, Méndez Aspe, el Director General de CAMPSA, Toribio Echevarría, el Interventor General del Ministerio de Hacienda, Adolfo Sisto Hontán y el Delegado del Gobierno en la empresa, Honorato de Castro. A los pocos meses se incorporaron el Subsecretario de Armamento, Alejandro Otero, el de Aviación, Antonio Camacho, el Director General de Abastecimientos, Amador Fernández, y el Jefe de los Servicios de Intendencia, Trifón Gómez. Estas personas dirigieron la Gentibus más allá de su disolución en febrero de 1939, primero, desde Figueras y, más tarde, desde París.

El personal procedía en parte de la plantilla de CAMPSA y, en parte, se trataba de trabajadores voluntarios o movilizados forzosamente⁵⁴. Las oficinas centrales situadas en Barcelona, tras su traslado desde Valencia en noviembre de 1937, estaban organizadas en 10 secciones técnicas, referidas a sectores productivos: tales eran la sección de Agricultura, Mecánica, Metales y Metalurgia, Minas y Carbón, Plomo, Textil, Química, Sanidad, Motorización y Alimentación; y 8 generales que se ocupaban

⁵³ Orden de 1 de julio de 1937, AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Caja 55/12615

⁵⁴ En realidad la existencia de movilizaciones forzosas hacia la Gentibus proceden de las declaraciones realizadas por varios antiguos empleados a las nuevas autoridades una vez finalizada la guerra, por lo que no se puede estar seguro de su veracidad. Véase, por ejemplo, "Algunos detalles sobre la entidad CAMPSA GENTIBUS" (4.2.1939. Firmado Herrero) AHN, FC, Presidencia-Adquisiciones, Legajo 195

de aspectos administrativos: Tráfico, Contabilidad, Intervención y Créditos, Personal, Material de Oficina, la secretaría de la Dirección y una Oficina de Información Policiaca. En cuanto a la organización territorial la empresa llegó a contar con delegaciones en Valencia, Cartagena, Castellón, Grau Valencia, Burriana, París, Marsella, Odessa y Orán. Además estableció filiales en Alicante, llamada Carratalá Hermanos; Tarragona, Matías Mallol Bosch; Almería, S.A. López Guillén; Londres, Mid-Atlantic Shipping; Nueva York, Hanover Sales Company; Rotterdam, M.M. Hudig and Veder; Amberes, M.M.Grisor and Marsily, y Sète, M.J.J.Llovet.

Tal y como había ocurrido con la casa matriz, las actividades de Campsa-Gentibus se centraban en abastecer a los organismos oficiales, lo que incluía a los comités y organizaciones sindicales y gremiales, en el exterior. Sin embargo, la creación de la Gentibus trajo consigo un salto muy notable tanto en la magnitud de las operaciones como en el número de mercancías tratadas o el espectro geográfico. A partir de septiembre de 1937 la actividad de la Gentibus experimentó una rápida progresión, reflejada tanto en la paulatina delegación de todas las compras en el exterior por parte de las instituciones oficiales, como en la notable expansión de la propia plantilla y organización exterior de la empresa.

El volumen de intercambios realizado a través de la Gentibus debió ser muy importante. No contamos con datos suficientes para hacer una estimación, siquiera aproximada, del monto total, pero sí se pueden ofrecer algunas evidencias de la notable significación de la empresa en el comercio español. El cuadro I.3 resume las obligaciones de diferentes instancias oficiales con la empresa en diversos momentos del tiempo. Estas obligaciones no representan el volumen total de las operaciones realizadas en su nombre, pues carecemos de datos sobre los abonos realizados por las mismas entidades a la empresa, pero son una buena muestra de la importancia del comercio canalizado por la Gentibus⁵⁵.

**Cuadro I.3. Deudas de diferentes entidades con la CAMPSA-Gentibus
(millones de pesetas)**

	31.11.37	31.12.37	31.1.38	28.2.38	31.3.38	25.4.38	20.6.38	31.7.38	31.8.38
Mº Defensa Nacional	167,05	219,47	225,15	261,55	330,26	346,17	475,63		
Mº de Agricultura	146,97	161,24	200,15	175,29	181,98	248,61	261,19		
Mº Hacienda y	34,86	16,18	62,72	132,38	195,72	273,40	343,11		

⁵⁵ Por ejemplo, entre mayo y octubre de 1938 se efectuaron abonos de diversas instituciones por valor de más de 360 millones de pesetas. AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12609 a 12611.

Economía									
Mº de Gobernación	0,66	0,69	0,72	0,72	0,72	0,00	0,06		
Mº de Comunicaciones	0,16	1,12	5,52	5,52	5,85	6,39	7,98		
Mº Inst.Pública y Sanidad	0,07	0,00	0,04	0,07	12,31	1,95	3,46		
Ayuntamientos	2,68	0,00	4,09	4,10	4,09	4,09	4,09		
<i>Generalitat</i> de Cataluña	43,62	81,12	84,18	49,85	94,40	94,87	94,13		
Otros organismos varios	68,98	0,90	78,99	109,28	99,45	98,20	98,29		
Particulares varios	0,00	0,00	0,92	1,22	1,78	2,59	1,57		
TOTAL	465,19	480,72	662,81	741,44	915,46	1076,03	1297,99	1384,12	1496,03

Fuente: AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12607 a 12612.

La importación total de España en 1937 fue de 120 millones dólares, unos 6724,2 millones de pesetas al cambio vigente en el mercado de París el 1 de enero de 1938. Eso significa que en ese año, el agente del gobierno republicano concentró al menos un 10 por ciento del comercio total de España, a pesar de comenzar a actuar en septiembre. Hay que considerar, por otra parte, que el porcentaje que sería mucho mayor si pudiéramos considerar solamente el comercio de la zona republicana.

El procedimiento por el que se realizaban las operaciones era el siguiente: el centro oficial comprador, remitían su petición a la Gentibus, que lo adquiría en el extranjero. Cuando la casa vendedora remitía el pedido, Gentibus lo ponía a disposición del comprador, encargándose en algunas ocasiones también del transporte dentro de España. Existen, en la abundante documentación conservada, numerosos ejemplos de operaciones, de los que se deduce que la Gentibus desarrollaba una labor de auténtico agente comercial recopilando diferentes ofertas y negociando las calidades de los productos, las condiciones de pago o los plazos de entrega y, finalmente, tomando una decisión, que, según afirmaron algunos protagonistas, nunca fue discutida desde ninguna instancia oficial⁵⁶, aunque en ocasiones se dieron discrepancias acerca de los tipos de cambio a aplicar para la conversión a pesetas de los importes generados en las compras⁵⁷. Por realizar estas tareas, “Gentibus no percib(ía) comisión por las operaciones que se le confían, sino que sólo en algunos casos percibía aquella comisión que calcula suficiente para cubrir los gastos que su funcionamiento origina”⁵⁸. Esto confirma la condición de organismo oficial que se atribuía a la Gentibus, cuya creación

⁵⁶ Como ejemplo puede citarse la documentación del legajo 8877, donde se puede seguir la trayectoria de pedidos de productos tan diversos como polvo desoxidante para soldar electrón (junio 1938), bióxido de manganeso (julio 1938), libros técnicos varios (junio 1938), placas perforadas (julio-agosto 1938), planchas de hierro (abril-octubre 1938) o acero (1938), alpargatas (junio-agosto de 1938) y alimentos varios. AHN, FC, Ministerio de Hacienda, Caja 8877.

⁵⁷ Acta de 11.2.38 AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Caja 55/12609.

⁵⁸ Orden de 2 de noviembre de 1938

pretendió aprovechar la experiencia comercial de la empresa, sin que esto significase confiar las operaciones exterior a una instancia ajena al Estado. No obstante, hay que señalar, que en algunos casos, la contratación se realizaba directamente por las instancias oficiales interesadas. En estas ocasiones, la Gentibus se limitaba a financiar y llevar a cabo la operación. Esto fue muy frecuente en contratos con la URSS y durante los primeros meses en los que todavía estaban por cerrar las operaciones comprometidas antes de agosto de 1937, donde los contactos se habían realizado entre la Delegación soviética y los propios organismos interesados.

En cuanto a los sistemas de pagos, después de algunos problemas surgidos por el lento trámite a seguir para la consecución de las divisas, se decidió que el COCM comunicara mensualmente a la Gentibus el cupo de divisas que le correspondía para cubrir las necesidades de los organismos oficiales. En este cupo se incluían divisas libres y divisas *clearing*. Una vez conocido el volumen de divisas disponible, la Gentibus lo notificaba a los diferentes organismos que a su vez configuraban una lista de pedidos, que volvía a la compañía para su contratación y realización. El pago solía realizarse a través de la apertura de créditos irrevocables en París, aunque en ocasiones se utilizaban los mecanismos propios de los *clearings*, sobre todo en el caso del comercio con Francia y Bélgica.

Algunos de los intercambios, sobre todo con la Unión Soviética, se articularon por medio de un régimen de compensación en el que las mercancías soviéticas se pagaba por medio de la exportación de productos españoles como naranjas, tejidos, tapones de corcho, cartón o papel de fumar, entre otros. En estos casos, una de las principales ocupaciones de la Gentibus era actuar de mediador entre las autoridades soviéticas y los potenciales importadores y exportadores españoles, proponiendo y organizando las operaciones de compensación, negociando sus condiciones y organizando los transportes de las mercancías. Con objeto de facilitar estas operaciones, la Subsecretaría de Economía concedió a la empresa el monopolio de la exportación de agrios a la URSS “por haberse estimado así conveniente a los intereses del Estado”. En cualquier caso, hay que resaltar que las operaciones de compensación constituyeron, con toda probabilidad, antes la excepción que la regla. Por un lado, la exportación española fue del todo insuficiente para financiar las importaciones desde el país soviético. Durante el segundo semestre de 1936, la tasa de cobertura en el comercio con la URSS fue tan sólo del 9,4 por ciento, y a pesar de que aumentó hasta el 24,2 al por ciento durante 1937 y el 49 por ciento en 1938 estuvo muy lejos de compensar los

envíos de materias primas y alimentos desde la Unión Soviética⁵⁹. Por otro, no parece que las autoridades de la URSS dieran especiales facilidades para prescindir de los pagos en divisas.

La actividad de la Gentibus abarcaba todo el rango de productos de la importación española: alimentos, como trigo, judías, carne en conserva y congelada, lentejas o leche conservada; metales, como hierro, acero, en tubos, planchas, cables o lingotes, cobre, hojalata; materias primas, como el algodón, el cuero o el yute; carbón; vehículos de transporte, especialmente camiones, pero también bicicletas, motocicletas y automóviles; productos químicos, abonos, medicamentos y productos farmacéuticos; aparatos y maquinaria variada; todo ello aparece en las operaciones de la empresa. Por el contrario, la empresa no tuvo participación en la importación de productos petrolíferos, de la que se seguía ocupando la casa madre, ahora llamada CAMPSA-Petróleos, ni en las compras de armamento, centralizadas en una Subsecretaría de Armamento que creció en su organización hasta ocupar a principios de 1939 a unas 2.000 personas. El cuadro I.4 resume las operaciones de importación efectuadas por diferentes secciones de la Gentibus en enero y febrero de 1938.

Cuadro II.4. Importaciones realizadas por la Gentibus (enero-febrero 1938)

<i>Secciones</i>	<i>Total en \$</i>	<i>Cuota sobre el total</i>
Agrícola	242.049	2,64
Automóviles	235.891	2,57
Carbones	1.215.398	13,25
Mat. construcción	621.209	6,77
Maquinaria	88.901	0,97
Prod. Químicos	121.660	1,33
Sanidad	347.524	3,79
Textiles	953.990	10,40
Víveres	5.345.861	58,27
Varios	1.879	0,02
Total	9.174.391	

Fuente: AGA, Fondo Asuntos Exteriores, IDD 112, Caja 55/12609

Aunque el cuadro no contenga información sobre las compras de las secciones de Mecánica y Metales y Metalurgia, permite extraer alguna conclusión sobre las necesidades prioritarias de las autoridades republicanas que pasaban por asegurar el

⁵⁹ La tasa de cobertura se ha calculado a partir de los datos soviéticos.

suministro de alimentos, productos textiles y carbón, tanto para uso civil como para uso militar.

El cuadro II.5 es una buena muestra de la geografía de la importación de la zona republicana. En él se muestra la distribución de los pagos en divisas realizados por la Gentibus entre septiembre de 1937 y mayo de 1938.

**Cuadro II.5. Destinos de las divisas solicitadas por la Gentibus
(septiembre 1937-mayo 1938)**

<i>País al que se realiza el pago</i>	<i>Cuota</i>
Austria	0,13
Bélgica	14,34
Bulgaria	0,38
Checoslovaquia	0,38
Cuba	0,13
EEUU	1,65
Francia	37,94
Holanda	8,76
Polonia	0,13
Reino Unido	10,91
Rumania	0,13
URSS	23,73
Suecia	1,14
Suiza	0,25

Fuente: AHN, FF Contemporáneos, Hacienda, Legajo 8812

Como era de esperar, Francia y la URSS fueron los principales destinatarios de las divisas cedidas por el COCM a la Gentibus. A alguna distancia, se situaban Bélgica, Reino Unido y Holanda. La composición de las importaciones por países diferían enormemente. Así mientras Holanda era la gran proveedora de productos alimenticios elaborados, la URSS proporcionó la mayor parte del algodón, los metales y los vehículos durante el periodo considerado⁶⁰. Francia era el mayor proveedor de la Gentibus, que tenía en París su principal delegación en el extranjero, que manejaba también los fondos del *clearing* con Bélgica, lo que llevaba a desviar algunas operaciones a través del país galo. La significación de Gran Bretaña era todavía notable, a pesar de su actitud hacia el gobierno republicano. De las islas británicas llegaba carbón, productos químicos, repuestos de aviación y productos alimenticios, como carne en conserva. A través de Bélgica se canalizaban las compras de trigo del Danubio,

⁶⁰ Recordemos que se trata de datos extraídos de una muestra de 850 peticiones de divisas realizadas entre septiembre de 1937 y mayo de 1938, no de la totalidad de las importaciones.

aparte de otros productos alimenticios, como harina, judías o lentejas, y productos químicos y farmacéuticos.

4. Las consecuencias de la dependencia de la URSS: el caso del trigo y los metales

Un aspecto de la “ayuda” soviética pasado por alto hasta la fecha es el referente a las relaciones comerciales, muy intensas a partir de octubre de 1936. La posibilidad de acudir al aprovisionamiento en el mercado soviético salvó a la República entre otras cosas de la “sequía” petrolífera, como se vio anteriormente. No fue solo el caso del petróleo: el algodón llegado del Mar Negro permitió a la industria catalana seguir trabajando, las llegadas de trigo y legumbres rusas mitigaron el hambre en la zona republicana y los vehículos soviéticos mejoraron la distribución en la zona republicana. El cuadro I.6 da una idea de la naturaleza de este comercio.

Cuadro I.6 Composición del comercio hispano-soviético (1937)

<i>Exportaciones a España</i>			<i>Importaciones de España</i>		
	Miles \$	Tons		Miles \$	Tons
Trigo	1631,2	41048	Semillas	0,8	2
Centeno	302,5	15263	Frutos frescos	1388,5	23627
Avena	90,4	4555	Frutos secos	43,7	2994
Harina de trigo	101,6	2990	Aceite	97,6	240
Legumbres	28,4	1154	Pintura	5,5	7
Carne	364,8	1001	Plomo	2277,3	17313
Mantequilla	260,9	775	Otros	7,2	18,3
Pescado	37,8	408			
Conservas varias	51,1	236			
Azúcar	104,5	4509			
Tabaco	1,9	4			
Carbón	362,5	101384			
Antracita	25,9	3899			
Petróleo y derivados	2236,3	163841			
Productos de caucho	659,8	660			
Fertilizantes	730,0	30802			
Productos químicos y farmacéuticos	42,1	325			
Libros	0,2	0,3			
Algodón en rama y residuos	4916,2	15465			
Hierro colado	306,3	18807			
Hierro y acero. Perfiles	34,5	438			
Hierro y acero. Planchas	15,1	260			
Herramientas	3,4	4			

Materias primas metálicas	1,5	3		
Maquinaria agrícola	12,0	126		
Maquinaria industrial	28,2	74		
Rodamientos	0,1	0,1		
Instrumentos ópticos y piezas	0,1	0,3		
Tractores	66,0	297		
Vehículos	2612,0	7065		
Repuestos	488,6	502		
Otros	54,5	296,2		
Sin determinar	45,8	10012		

Fuente: CCCP Glavnoe Tamozhennoe Upravlenie (1937).

Sin embargo, este auxilio vital para la supervivencia de la República, no estuvo exento de problemas. En primer lugar, la capacidad de la Unión Soviética para producir mercancías de la calidad requerida por la economía española era limitada. Ya se ha mencionado antes la imposibilidad de obtener gasolinas de aviación en el país soviético. Este problema se repetía en otros sectores. Así, ocurría, por ejemplo, en el caso de las aleaciones de acero, como aseguraba el responsable de la sección de Metales de la Gentibus, Andrés Herrero, en enero de 1939⁶¹. Otra muestra nos la ofrece el algodón en rama que, tal y como afirmaba el responsable del Comité Industrial Algodonero, “se aplicaba....para sustituir algodón de la India, de fibra mucho más corta, y, por tanto, inadecuado para varios de los artículos a fabricar”⁶².

Por otro lado, la desviación de productos hacia España tampoco fue del todo “desinteresada”, por utilizar la expresión que tantas veces se ha aplicado a la ayuda del régimen nazi a Franco. Por un lado, la fijación de los precios de los productos distaba mucho de ser benévolo para las autoridades republicanas. El hecho de que los productos rusos no participasen en el mercado mundial suponía que no existían precios contrastables para los productos del país comunista, que, por lo tanto, determinaba el valor de sus mercancías de acuerdo a criterios arbitrarios, que en la mayor parte de las ocasiones suponían un perjuicio para los compradores españoles. Dos ejemplos nos sirven para ilustrar el proceder de las autoridades comerciales soviéticas. El primero es el caso de los camiones soviéticos, de los que entre octubre de 1937 y mayo de 1938 se adquirieron al menos 2.500 unidades al precio unitario de 1.120 dólares. Los responsables de la Gentibus se quejaban en marzo de 1938 de que “los coches de la

⁶¹ “Informe detallado sobre pedidos encargados por la Subsecretaría de armamento a la sección de metales y metalurgia de CAMPSA Gentibus” AHN. FC, Hacienda Legajo 9860

⁶² “Informe del gestor del Comité Industrial Algodonero” (10.2.39) AHN. FC, Hacienda Legajo 9860

URSS se nos ofrecen a un precio superior al que alcanzarían en el mercado mundial” en razón de su calidad, por lo que “procede, nuestro juicio, obtener de la URSS una reducción en precio de la compra recientemente verificada, sometiendo a su consideración los datos concretos y minuciosos en que nos fundamos”⁶³. En las compras de trigo se experimentaban dificultades semejantes. El responsable de la sección de Víveres hacía también en marzo de 1938 un estudio detallado de las compras de trigo del que se extrae los siguientes extractos⁶⁴

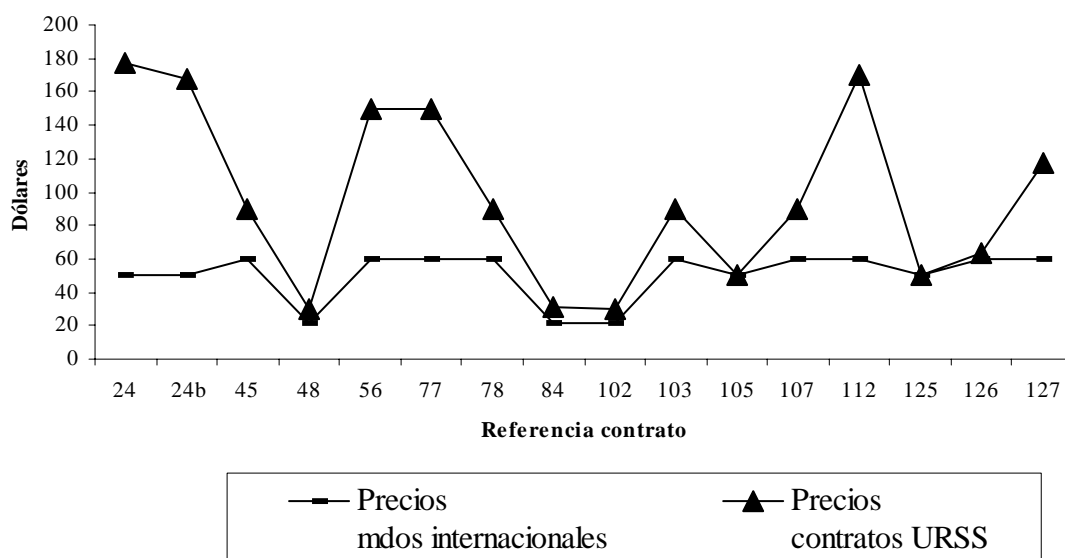
Nuestras compras has oscilado, por lo tanto, desde un máximo de 173,9 a un mínimo de 170 chelines por tonelada. Estamos pues convencidos que hemos conseguido comprar el trigo australiano en mejores condiciones que nuestros amigos de la URSS....Respecto a compras de otras procedencias, hemos pagado el trigo del Danubio alrededor de 160 chelines la tonelada CIF puertos europeos. Claro esta que el trigo del Danubio es inferior al trigo de la URSS y no cabe compararlo...nuestras compras de trigo a la URSS efectuadas en el mismo periodo que las compras de trigo australiano han oscilado entre 170 y 173 chelines por toneladas cif Marsella, o sea un precio aproximadamente igual a las compras de trigo australiano...En cuanto a calidades, hay que hacer resaltar que el trigo australiano tiene un peso específico de aproximadamente 82 y que es una clase extraordinariamente limpia, garantizada sin cuerpos extraños, y, en cambio, el trigo de la URSS viene garantizado con una densidad de 78/79 y con un límite de tolerancia de un 3% de cuerpos extraños....

En cuanto a los metales, el gráfico I.1, presentado por el responsable de la sección y referido a diversas compras de hierro y acero en diversas formas entre noviembre de 1937 y diciembre de 1938, es muy ilustrativo

Gráfico I.1 Precios obtenidos en diversas operaciones de la sección de metales y metalurgia

⁶³ “Análisis de diversas compras efectuadas en relación con las compras y ofertas de la URSS” (marzo de 1938). Acta del Comité directivo de la CAMPSA-Gentibus de 21 de marzo de 1938. AGA, Fondo AAEE, IDD112 55/12609

⁶⁴ Análisis de diversas compras efectuadas en relación con las compras y ofertas de la URSS” (marzo de 1938). Acta del Comité directivo de la CAMPSA-Gentibus de 21 de marzo de 1938. AGA, Fondo AAEE, IDD112 55/12609



Fuente: Informe detallado sobre pedidos encargados por la Subsecretaría de armamento a la sección de metales y metalurgia de CAMPSA Gentibus” (28.2.39) AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

Resulta evidente, por tanto, que los productos de la URSS no se ofrecían en condiciones ventajosas. Antes bien se pretendió un beneficio comercial extraordinario, sólo derivado de la situación de necesidad de la República española. Las posibilidades de las autoridades españolas para defenderse de estas exigencias excesivas eran, en la práctica, muy limitadas. Uno de los objetivos de la creación de la Gentibus fue mejorar la capacidad de negociación del gobierno española en los tratos con los proveedores exteriores. Para ello se puso al frente de cada sección de la empresa a una persona de reconocida experiencia y amplios conocimientos técnicos en cada sector, que fuera capaz de discernir entre las diversas ofertas y discutir con eficacia las condiciones de cada operación. Existen pruebas suficientes del empeño de las diferentes secciones en esta materia. Sin embargo, en el caso del comercio con la URSS las habilidades negociadoras de los enviados españoles servían de poco, habida cuenta de la actitud cerrada de las autoridades soviéticas. Los argumentos y detallados estudios que presentaban los representantes de la Gentibus eran ignorados sistemáticamente en la fijación de los precios finales, dejando sólo abierta la opción de renunciar por completo a la compra. En aquellas ocasiones en las que los españoles consiguieron ajustar las condiciones a las imperantes en los mercados mundiales, las operaciones eran

canceladas unilateralmente por los soviéticos o se retrasaban indefinidamente⁶⁵. En sus comentarios al gráfico anterior, Herrero llegó a afirmar que “todas las operaciones cuyos precios fueron fijados por CAMPSA-Gentibus de acuerdo con el mercado internacional y aceptados por la URSS han sido anulados por esta última”⁶⁶.

Tampoco las condiciones de pago o los plazos de entrega avalaban la preferencia por los productos soviéticos. Las distintas secciones de la Gentibus se quejaban de la irregularidad con que se cumplían los plazos de entrega, de la frecuente pretensión de las autoridades comunistas de sustituir las mercancías contratadas por otras más convenientes para la economía soviética y, sobre todo, de la obligación de abonar las compras en su totalidad a la llegada de la documentación de embarque en el puerto ruso, muy anterior a la llegada del cargamento. No se admitían ningún tipo de descuento o pago aplazado y se negaba a los responsables comerciales españoles la posibilidad de reclamar por mermas o fallos en la mercancía. Por otro lado, en algunas ocasiones, el flete y el seguro exigido era considerado “exorbitante” por parte española⁶⁷. En resumen, se obtenían bienes de calidad inferior a un precio superior y en peores condiciones. Además el problema no se limitó a las importaciones, sino que también afectó a las exportaciones españolas, por lo que la economía española sufría por partida doble⁶⁸.

Probablemente conscientes de las ventajas que estaban obteniendo, las autoridades comerciales soviéticas no renunciaron a ejercer presión política para asegurarse su cuota en el mercado español. Se presentaron quejas y protestas contra las compras de la República en otros comercios, en las que, alegando defender el interés del Estado español, se acusaba a los responsables comerciales de realizar operaciones erróneas o dañinas para la economía española. La defensa que de su actuación realizaron estos responsables proporciona la mejor prueba de las circunstancias en que se llevaban a cabo los intercambios entre ambos estados. Las siguientes citas ilustran las dificultades con que se enfrentaban las autoridades republicanas en esta cuestión

es preciso hacer comprender a nuestros amigos que no es justo pretender que sujetemos nuestro programa de compras a su política de exportación...asimismo tendríamos más facilidad para acceder a sus deseos de colocarnos nuevos

⁶⁵ El caso de los huevos relatado por el responsable de Víveres en ese mismo informe o el del hierro referido por Herrero en febrero de 1939 son dos buenos ejemplos. Este último en AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

⁶⁶ “Informe detallado sobre pedidos encargados por la Subsecretaría de armamento a la sección de metales y metalurgia de CAMPSA Gentibus” (28.2.39), firmado Andrés Herrero. AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

⁶⁷ “Informe del gestor del Comité Industrial Algodonero” (10.2.39) AHN, FC, Hacienda Legajo 9860

⁶⁸ Caso del plomo y de los tejidos de algodón. Véase, entre otras, AGA, Fondo AAEE, IDD 112, Cajas 12609 y 12611.

cargamentos no contratados, si por parte de la URSS se accediera a darnos las facilidades de pago que nos conceden otros suministradores. (Viveres)

Por el estudio comparativo que adjuntamos se deduce que el motivo principal de haber traído camiones americanos, en lugar de la URSS ...se debió a la única razón de ser muy superiores técnicamente e inferiores en precio. (Motorización)

...(si) se compara el precio obtenido en las ventas de plomo a la URSS con el precio que se hubiera obtenido de haberse ajustado a los precios del Consorcio. Esto ha producido un déficit de 45721,177 libras esterlinas. La razón proviene de que no ha podido obtenerse de la URSS el precio medio mensual que sirvió al consorcio del plomo de base para sus transacciones....(plomo)

II. Reconstrucción de las relaciones exteriores

A continuación se presenta un intento de reconstrucción de las balanzas de pagos del periodo. Los flujos comerciales reciben una atención prioritaria en esta reconstrucción. En primer lugar, se realiza una reconstrucción de los intercambios totales de España con ayuda de los datos publicados por diversas organizaciones internacionales para los años 1936, 1937 y 1938. Del mismo modo, haciendo uso de las estadísticas nacionales de los principales socios comerciales de España se reconstruye el comercio de alguno de los principales productos de exportación e importación de España, en especial de aquellos que destacan por su interés estratégico o su significación en el comercio español. En cuanto a los movimientos financieros y las reservas, la reconstrucción se basa en fuentes secundarias. Se realiza, por tanto, una presentación ordenada de los datos, combinando nuevas estimaciones y datos ya conocidos. El último capítulo de la balanza de pagos se refiere a las reservas. La Guerra Civil trajo consigo el agotamiento casi total de las reservas españolas. No solo buena parte del esfuerzo bélico del gobierno republicano se financió a través de la enajenación de las reservas metálicas españolas de oro y, en menor medida, de plata, sino que además tanto uno como otro bando apelaron, por medios más o menos expeditivos, a la solidaridad de la población. Este “apoyo” de la población se articuló a través de la entrega de metales preciosos, activos extranjeros y divisas. Los activos fueron depositados o vendidos dependiendo de la forma del activo y del momento de la entrega. En la reconstrucción se recogen los datos disponibles sobre estas operaciones y se ordenan para facilitar una visión lo más completa posible de las fuentes de financiación del comercio de guerra.

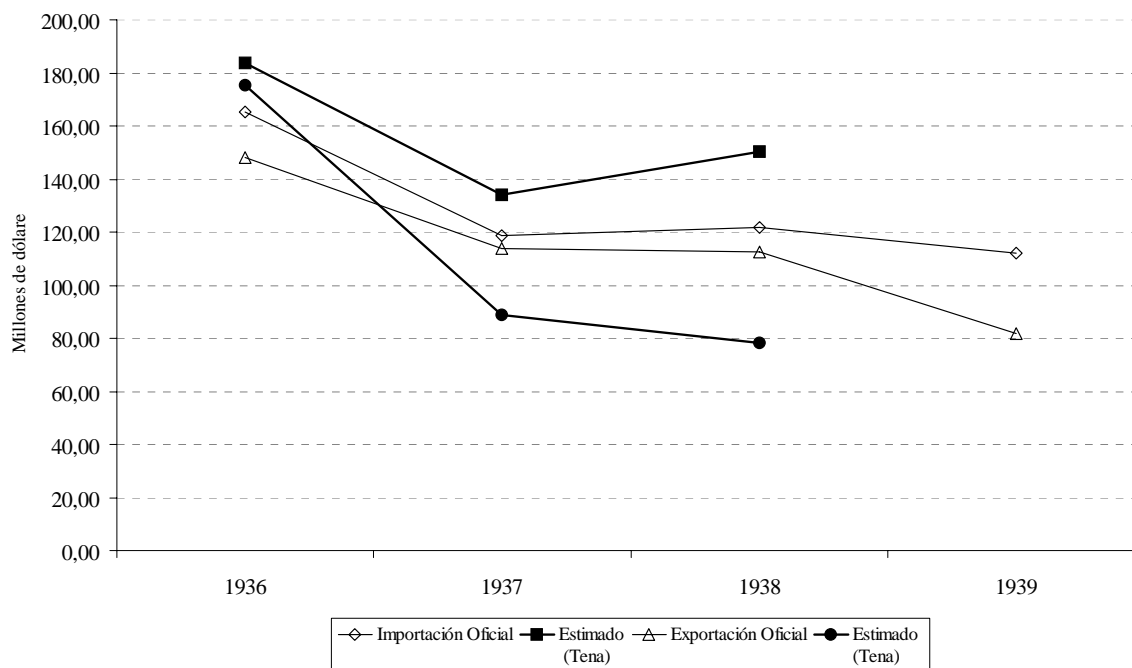
1. Movimiento comerciales

Es imposible revisar la evolución del comercio exterior de España del periodo sin comenzar citando los diversos trabajos de Viñas, y en particular, el estudio que dirigió acerca de la política comercial española entre 1931 y 1975. Es en este trabajo donde se incluye el más completa análisis crítico de las cifras y estadísticas de comercio. En un apartado significativamente titulado “Un comercio exterior desconocido en cifras”, Viñas presenta y analiza las dispersas y fragmentarias cifras oficiales ofrecidas por el Ministerio de Industria y Comercio para la zona controlada por las tropas sublevadas. A

partir de estos escasos datos, referidos tan sólo a los primeros seis meses de 1937 y 1938, quedan confirmados los esfuerzos de las autoridades franquistas por fomentar la exportación, así como la reorientación de los flujos comerciales hacia las potencias fascistas, Italia y Alemania, en detrimento de los socios tradicionales, Gran Bretaña y, sobre todo, Francia. Por otro lado, Viñas utiliza los datos oficiales de Alemania, Italia y Portugal para dar una aproximación a los intercambios bilaterales de España con estos países. Con todo, la principal conclusión del estudio en este aspecto es que el valor y el volumen de los movimientos globales de comercio exterior nos son desconocidos.

Los esfuerzos posteriores por remediar esta situación han ido en la dirección de la cuantificación de los intercambios bilaterales de España con determinados países, principalmente las potencias fascistas. Las investigaciones de García Pérez (1994) y Leitz (1996) sobre el caso de la Alemania nazi son los mejores ejemplos de esta línea de investigación. La excepción la constituye el tratamiento de Tena quien, haciendo uso de datos oficiales del gobierno español para 1936 y 1939, así como datos de los socios comerciales recogidos por el Fondo Monetario Internacional para 1937 y 1938, realiza una reconstrucción del valor total de las exportaciones e importaciones de España durante los años de guerra. Sus resultados se ilustran en el gráfico II.1

Gráfico II.1. Evolución del comercio español (millones de dólares)



Fuente: Tena (1992), p.56

Las diferencias entre los datos internacionales, o oficiales como los llama Tena, y las estimaciones de este autor para los años 1937 y 1938 son debidas a la aplicación de un factor flete para convertir datos fob en cif, o viceversa. Para el año 1936, Tena realiza un ajuste más: las cifras ofrecidas por la Sociedad de Naciones, se corrigen a partir de las cifras de comercio de alguno de los principales socios comerciales⁶⁹.

A continuación se presenta una nueva estimación del comercio exterior español entre 1936 y 1939. Para realizarla se ha partido de los datos ofrecidos por las diferentes organizaciones internacionales que posteriormente han sido ajustados, de acuerdo a los criterios que se exponen a continuación:

a) Los datos básicos referidos al año 1936 proceden de las estadísticas de comercio de la Sociedad de Naciones. Se trata de los datos oficiales cedidos por el gobierno español, que se ofrecen divididos en semestres y a partir de julio de 1936 sólo incluyen el comercio de la zona gubernamental. Los ajustes necesarios para este año son, por tanto, de tres tipos: convertir las cifras de importación cif en fob, modo en que aparecen en las balanzas de pagos; pasar de pesetas-oro a dólares, divisa en la que se expresarán todas las partidas; y, por último, incluir en el segundo semestre el comercio de la zona franquista. Para realizar el primer ajuste se ha utilizado un ajuste uniforme del 10 por ciento, por ser éste el valor obtenido en las estimaciones realizadas para el transporte español durante los años de la II Guerra Mundial, periodo que por su cercanía en el tiempo y las circunstancias bélicas reinantes puede ser asimilado al de la Guerra Civil⁷⁰. Con respecto a la conversión a dólares se ha utilizado la paridad oficial de 1 peseta-oro=0,3267 dólares. En cuanto a la tercera corrección, con el fin de incluir el comercio realizado en la zona franquista, se han comparado las cifras oficiales españolas, tal y como aparecen en la recopilación de la Sociedad de Naciones, con los datos oficiales de los principales socios extranjeros⁷¹. Esta comparación ha servido para estimar un índice de fiabilidad o coeficiente de corrección, siguiendo el procedimiento que ha sido empleado para la corrección de las cifras del comercio español entre 1940 y 1958⁷². Los resultados señalan una infravaloración del 32,27 por ciento en el caso de la importación y del 15,78 por ciento para la exportación. Estos resultados se han utilizado a su vez para corregir las cifras oficiales.

⁶⁹ Para más información véase Tena (1992), pp. 55-56.

⁷⁰ Martínez Ruiz (2003)

⁷¹ En concreto se han utilizado las estadísticas nacionales de Alemania, Argentina, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y URSS. La significación de la muestra de países elegida se eleva al 77,1 por ciento de las exportaciones y el 65,13 por ciento de las importaciones para el año 1936.

⁷² Martínez Ruiz (2003)

b) Los datos de base para la reconstrucción del comercio en los años centrales de la Guerra Civil, 1937-1938, son los ofrecidos en los años cincuenta en las publicaciones conjuntas de Naciones Unidas- Fondo Monetario Internacional-Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Se trata de los datos que los propios países proporcionaron en 1953 sobre su comercio exterior para los años 1937-1938 y 1948-1952. En el caso de España, dado que no existían datos oficiales españoles para los dos primeros años considerados, los servicios estadísticos de los organismos internacionales acometieron su reconstrucción recurriendo a los datos de comercio con España aportados por el resto de los países. Se trata, por tanto, de una reconstrucción muy completa, a la que tan sólo se han aplicado dos tipos de correcciones. En primer lugar, se han incluido los datos de comercio con España de países que no figuraban en las estadísticas internacionales. El principal ejemplo, por su importancia en el comercio español, es Argentina. Por otro lado, dado que se trata de datos extranjeros, las cifras de exportación se hallan, en algunos casos infladas por la inclusión de los costes de transporte y seguro, es decir son cifras cif. Para convertirlas a cifras fob, se ha utilizado de nuevo un factor flete del 10 por ciento.

c) Los datos referentes al año 1939 presentan una problemática similar a los de 1936. Se trata de los datos oficiales del gobierno español, en este caso ya el franquista, que no incluyen los tres primeros meses del año. Para corregir ésta y otras posibles deficiencias de origen desconocido se ha calculado un índice de fiabilidad comparando las estadísticas oficiales españolas con los datos recogidos en las estadísticas de los diez principales socios comerciales de España en el periodo⁷³. Los resultados apuntan a una infravaloración de un 13,87 por ciento para la importación y de un 28,55 por ciento para la exportación. Estos valores se han utilizado para corregir al alza las cifras oficiales.

Los resultados de estos ajustes se resumen en el cuadro II.1. donde se comparan tanto con los obtenidos por Tena como con los datos oficiales de partida. Los datos de la nueva estimación están más cerca de los datos internacionales de partida que los aportados por Tena⁷⁴, excepto para el caso de 1936, año para el que la fiabilidad de los

⁷³ El método se explica en detalle en Martínez Ruiz (2003) Los países incluidos son Alemania, Argentina, Bélgica-Luxemburgo, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza. El comercio con estos países se elevó al 83,16 por ciento de la exportación y al 76,58 de la importación española de 1939.

⁷⁴ Un elemento que contribuye a las diferencias son los factores flete utilizados para los ajustes de cifras cif a fob que, en el caso de la estimación de Tena, rondan el 20 por ciento, mientras aquí se ha aplicado un factor flete del 10 por ciento.

datos internacionales está claramente lastrada por la exclusión del comercio de la zona bajo dominio franquista⁷⁵.

Cuadro II.1. Diversas estimaciones de la evolución del comercio español

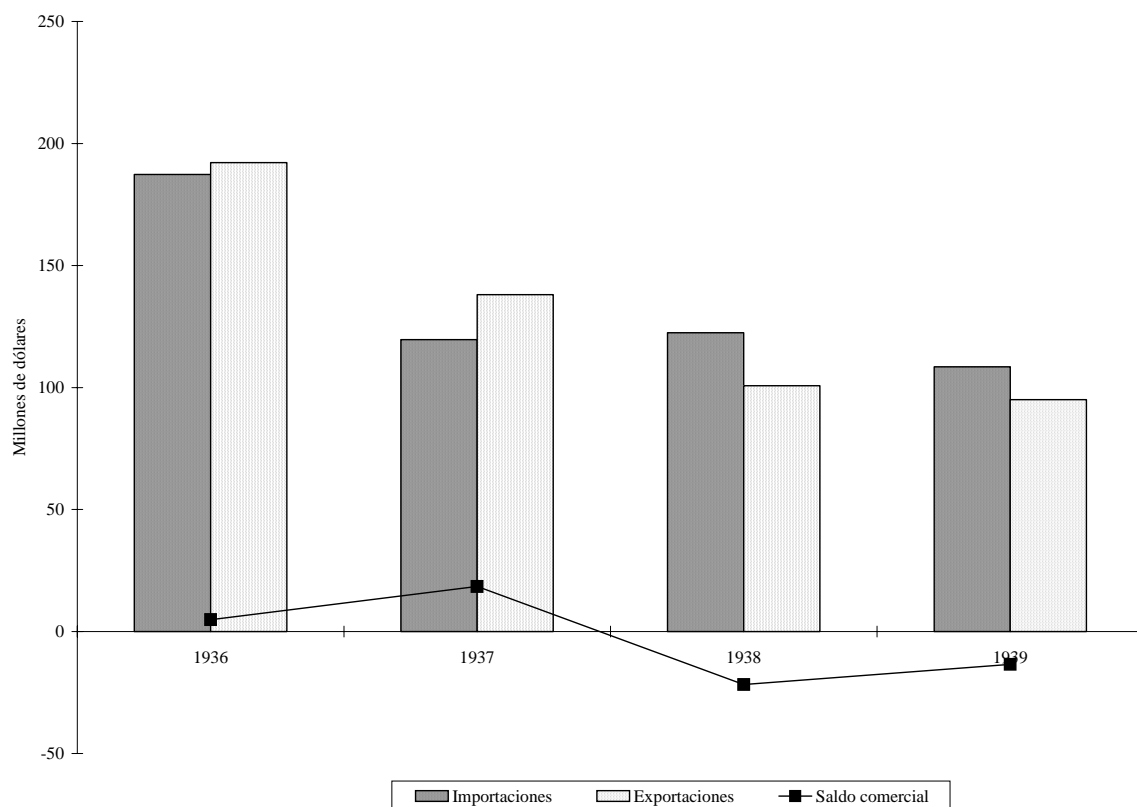
	Importación			Exportación		
	Datos oficiales	Tena	Nueva estimación	Datos oficiales	Tena	Nueva estimación
1936	161,80 ^a	183,74	187,33	145,30 ^a	175,31	192,19
1937	118,49 ^b	133,91	119,60	146,60 ^b	88,73	138,04
1938	120,20 ^b	150,48	122,48	108,20 ^b	78,15	100,72
1939	112,06 ^c		108,46	81,54 ^c		94,99

Fuentes: para Datos oficiales: a) League of Nations (1938); b) Statistical Office of the United Nations, IFM, IBRD (1953); c) Estadísticas del Comercio exterior de España. Para Tena: Tena (1992, p.56). Para Nueva estimación: véase texto.

Los datos ilustran de nuevo el gran impacto que la guerra tuvo en el comercio exterior de España. En efecto, se produjo una drástica reducción de los intercambios comerciales de España con el exterior. Como era de esperar la ralentización de los flujos comerciales afectó de manera especial a la exportación. Mientras la importación se redujo en aproximadamente un 40 por ciento entre 1936 y 1939, la caída de la exportación superó el 50 por ciento. Sin embargo, un resultado sorprendente de la evolución comercial es el saldo positivo que alcanzó el comercio español durante los dos primeros años de conflicto. El superávit fue debido a la más lenta reducción de la actividad exportadora, a pesar de su importante caída, frente al brusco descenso de la importación entre 1936 y 1937. Por el contrario en 1938, la exportación continuó cayendo mientras la importación se mantuvo al mismo nivel. Los últimos dos años de conflicto, 1938 y 1939, la balanza comercial española volvió a ser negativa, si bien los déficit no fueron elevados. El gráfico II.2. ilustra esta evolución

**Gráfico II.2. Evolución de la balanza comercial española, 1936-1939
(Millones de dólares)**

⁷⁵ En el caso de la importación la diferencia se debe en parte al hecho de que las cifras de Tena son cif y las que aquí se presentan fob, sin embargo, para el caso de la exportación esta explicación no sirve.



El retroceso del comercio español fue especialmente dañino porque impidió que la economía se beneficiara de la lenta recuperación del ritmo del comercio mundial iniciada en 1932, aunque lo cierto es que hasta ese momento España tampoco había sido capaz de aprovechar las escasas oportunidades que habían aparecido en los mercados internacionales. Por supuesto, la drástica reducción de los intercambios no fue el único efecto de la guerra sobre las relaciones exteriores. La caída del comercio español afectó de modo muy diferente a unos países y a otros, de manera que la distribución geográfica del comercio español sufrió un vuelco como consecuencia del estallido del conflicto armado. Los gráficos que siguen muestran la participación de los principales socios comerciales de España a lo largo de la Guerra Civil.

Gráfico II.5. Participación en la importación española de algunos países seleccionados (cuota sobre el total)

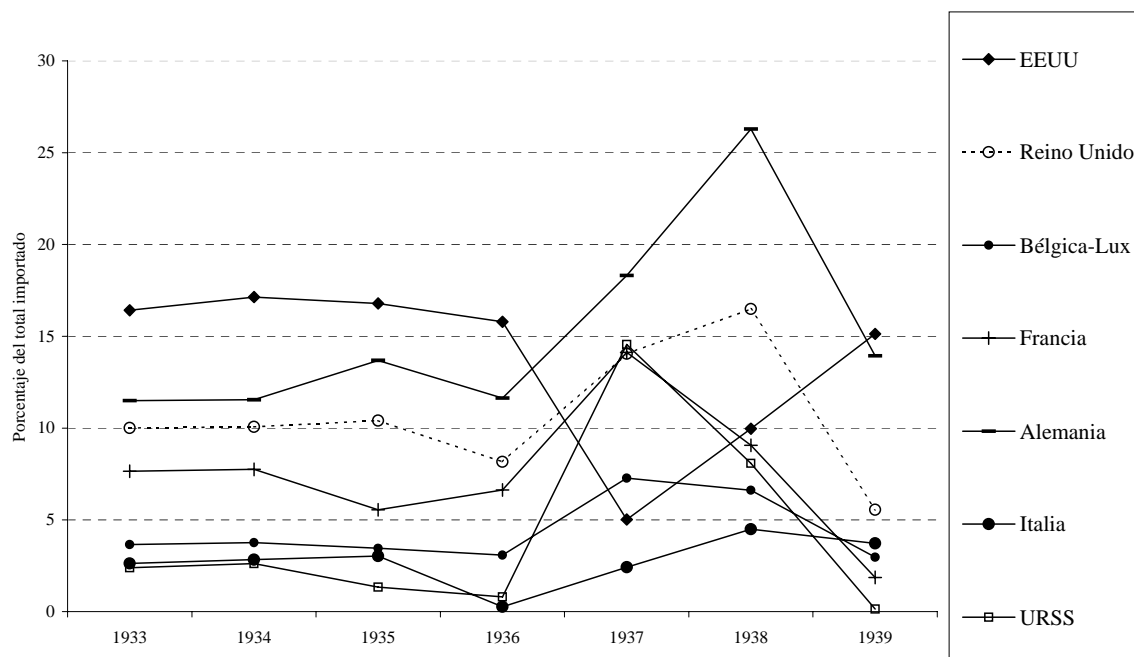
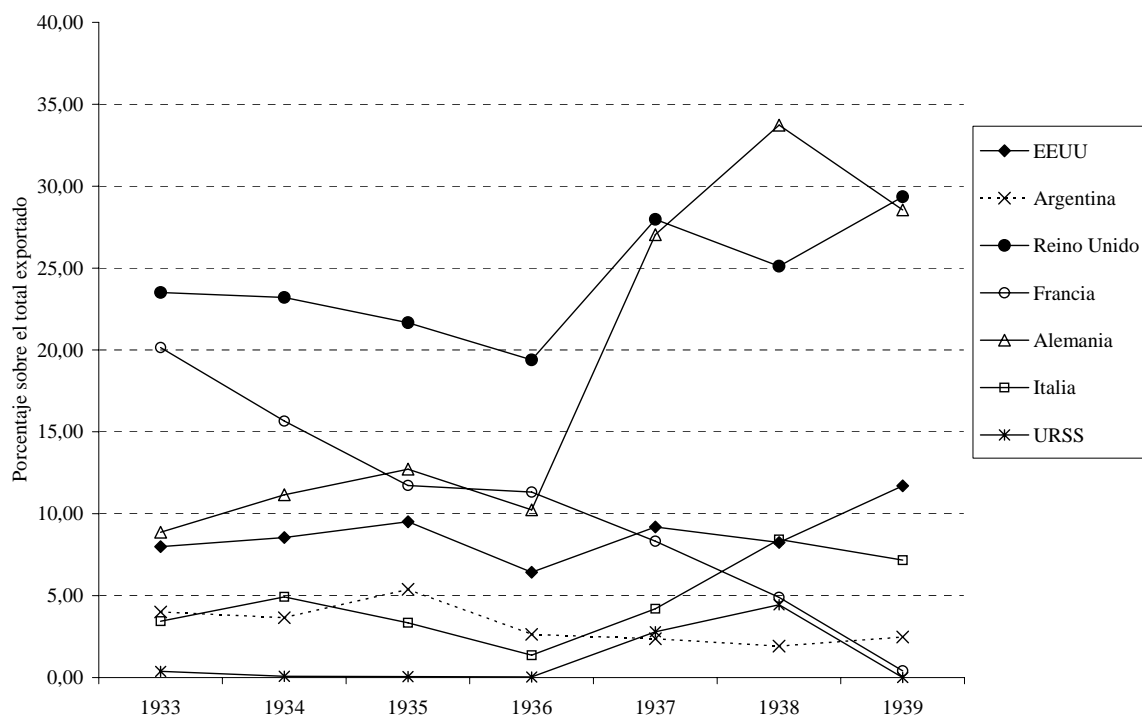


Gráfico II.6. Participación en la exportación española de algunos países seleccionados (cuota sobre el total)



Como reflejan los gráficos, y ha sido señalado en buena parte de la literatura, la guerra produjo un cambio muy significativo en la distribución geográfica del comercio

español. La primera consecuencia que el conflicto armado trajo consigo fue un aumento de la concentración geográfica del comercio español, que a partir de julio de 1936 se convirtió en un asunto casi exclusivamente europeo. El cuadro II.2. muestra esta tendencia.

Cuadro II.2. Significación de los principales socios europeos en el comercio español

Suma de países	Importación			Exportación		
	1936	1937	1938	1936	1937	1938
Reino Unido + Francia + Alemania	26,42	46,49	51,84	40,95	69,29	69,82
3 + Holanda + Bélgica	31,92	62,54	61,97	50,77	75,40	74,68
5+ URSS	32,72	77,09	70,05	50,81	78,46	79,55
6 + Suecia y Noruega	36,80	79,43	72,83	53,15	81,16	81,34

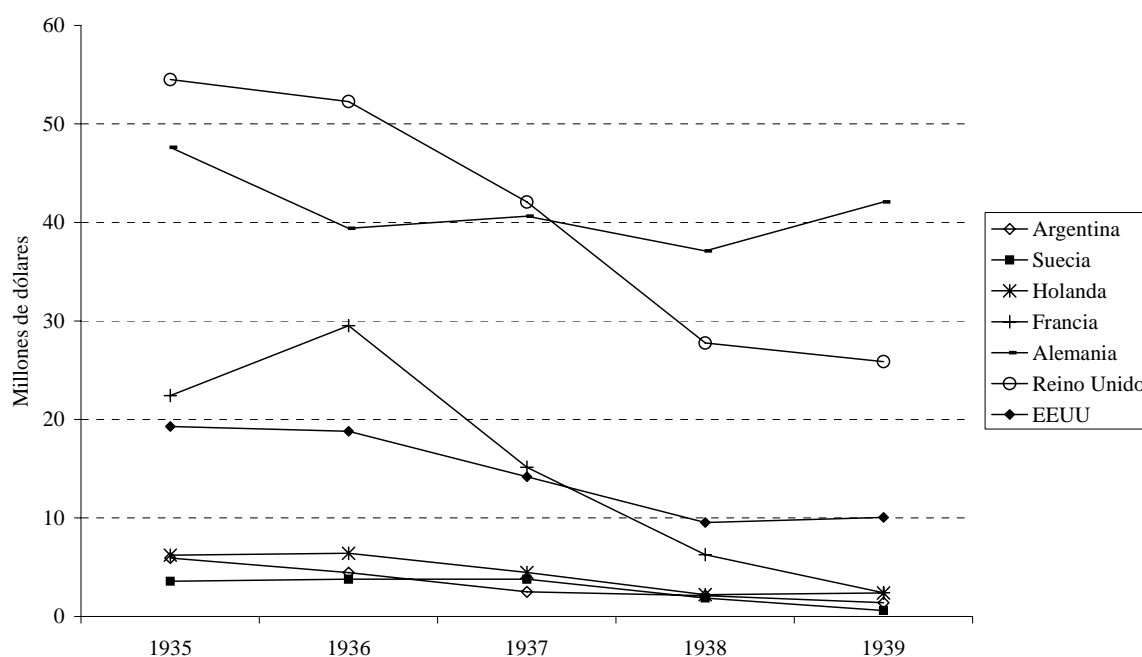
Una de los hechos más frecuentemente resaltados en la literatura es el aumento de la importancia de la Alemania nazi en el comercio de España ya sea como suministrador, ya sea, sobre todo, como cliente. En 1935 los flujos comerciales con Alemania significaron alrededor del 13 por ciento del total exportado o importado. A partir de julio de 1936, la importancia de los intercambios con el país germano comenzó a crecer rápidamente, tal y como reflejan los gráficos, llegando a alcanzar en 1938 el 33,72 por ciento de la exportación y el 26,29 por ciento del total de las compras españolas en el exterior, lo que suponía más del doble de su significación en el comercio español de preguerra. En el caso de la importación, la reorientación de las compras hacia Alemania se produjo, en un primer momento, a costa de las importaciones desde EEUU que cayeron drásticamente entre 1936 y 1937. A partir de ese momento, y a medida que las tropas franquistas fueron dominando una parte cada vez mayor del territorio español, los suministros de Francia, sobre todo, así como las compras en Holanda y Suecia, cayeron en favor de los procedentes de los países fascistas, Italia, Portugal y, sobre todo, Alemania, que pasó a ser el principal proveedor de la economía española. La importancia de Italia y Portugal también aumentó, si bien la capacidad de estas economías para satisfacer las necesidades españolas era más limitada, lo que se refleja tanto en la magnitud de los flujos de importación desde ambos países, una cuota máxima del 4,4 por ciento desde Italia y de 2,09 para el caso de Portugal, como en la composición de los mismos, con un claro protagonismo de los alimentos y, por primera vez, de los productos textiles, asunto sobre el que volveremos más adelante.

Destaca, por otra parte, el aumento de la significación de la URSS, aunque al contrario de lo que ocurre con la Alemania nazi, su principal función fue la de proveedor. Hasta julio de 1936, la URSS apenas tenía presencia en el comercio español. Sin embargo, las dificultades que el gobierno de la República encontró para aprovisionarse en los mercados internacionales durante los primeros meses de guerra, hizo que la importancia de los suministros soviéticos fuera en aumento, de manera que a finales de 1937, las compras en el país comunista eran las segundas en significación por detrás de las realizadas en Alemania, y al mismo nivel que las de dos tradicionales suministradores de la economía española como Reino Unido y Francia. La paulatina pérdida de territorio y capacidad económica de la zona republicana tuvo como consecuencia la caída de la participación soviética en la importación española. Una trayectoria similar siguieron las compras en Francia. Durante la primera mitad de los años treinta, las relaciones bilaterales habían estado marcadas por las restricciones con que el país vecino se enfrentó a sus crecientes problemas de pagos, de manera que los intercambios comerciales se habían reducido progresivamente. Sin embargo, a partir de julio de 1936, la República española encontró cierto alivio en la postura del gobierno galo proclive a facilitar e intensificar los intercambios con España. Por esta razón las importaciones desde Francia aumentaron notablemente en 1937, aunque perdieron significación a medida que se consumaba la derrota del gobierno republicano.

Algunos otros países aumentaron su importancia como suministradores de la economía española. Tal fue el caso, entre los más destacados, de Holanda, Bélgica y Rumania. En lo que respecta a este último, las compras españolas se componían de legumbres, que en buena parte llegaban por intermediación de Francia, y, sobre todo, petróleo. Por el contrario, en el caso de Holanda y Bélgica, el estallido de las hostilidades en España desembocó en una multiplicación y diversificación de los intercambios con estos países, en especial Holanda, que pasaron a actuar como sustituto para la zona republicana de algunos socios perdidos, como por ejemplo Alemania. De esta manera, aparecieron en las demandas españolas a Holanda productos como la harina, toda clase de semillas, la leche en polvo y fresca, la carne o los productos químicos. Las razones que llevaron a esta reorientación fueron, seguramente, de índole político, pero también logístico - el transporte desde estos países atravesando Francia era factible para la República y más seguro que el marítimo -, y comercial -la voluntaria retirada de Alemania y la más obligada de EEUU suponía una buena oportunidad de negocio para estos países-.

En lo que respecta a la exportación, como puede verse en gráfico, el Reino Unido perdió su puesto como primer cliente de España en 1938. Muy destacable es la creciente presencia de la Alemania nazi que trataba de acaparar las materias primas y minerales españoles usando su ayuda militar como arma de presión. Sin embargo, al contrario de lo que suele afirmarse en la literatura especializada, no parece que se produjese un aumento de la exportación hacia Alemania sino que más bien el régimen nazi fue el único capaz de mantener su nivel de compras en el mercado español, mientras las adquisiciones de todos los demás países experimentaban un continuo descenso. El gráfico II.7. donde se ilustra la evolución del valor de las exportaciones españolas de acuerdo con las estadísticas nacionales de los principales socios comerciales, ilustra este aspecto.

Gráfico II. 7. Exportaciones españolas a algunos países seleccionados (millones de dólares)



Otro aspecto conocido es el aumento de la importancia de Portugal y, sobre todo, Italia, como clientes de la economía española. Las ventas al país trasalpino llegaron a superar el 8,4 por ciento del total exportado en 1938, mientras los productos adquiridos por el Portugal salazarista llegaron a suponer casi el 2 por ciento. Por el contrario, la

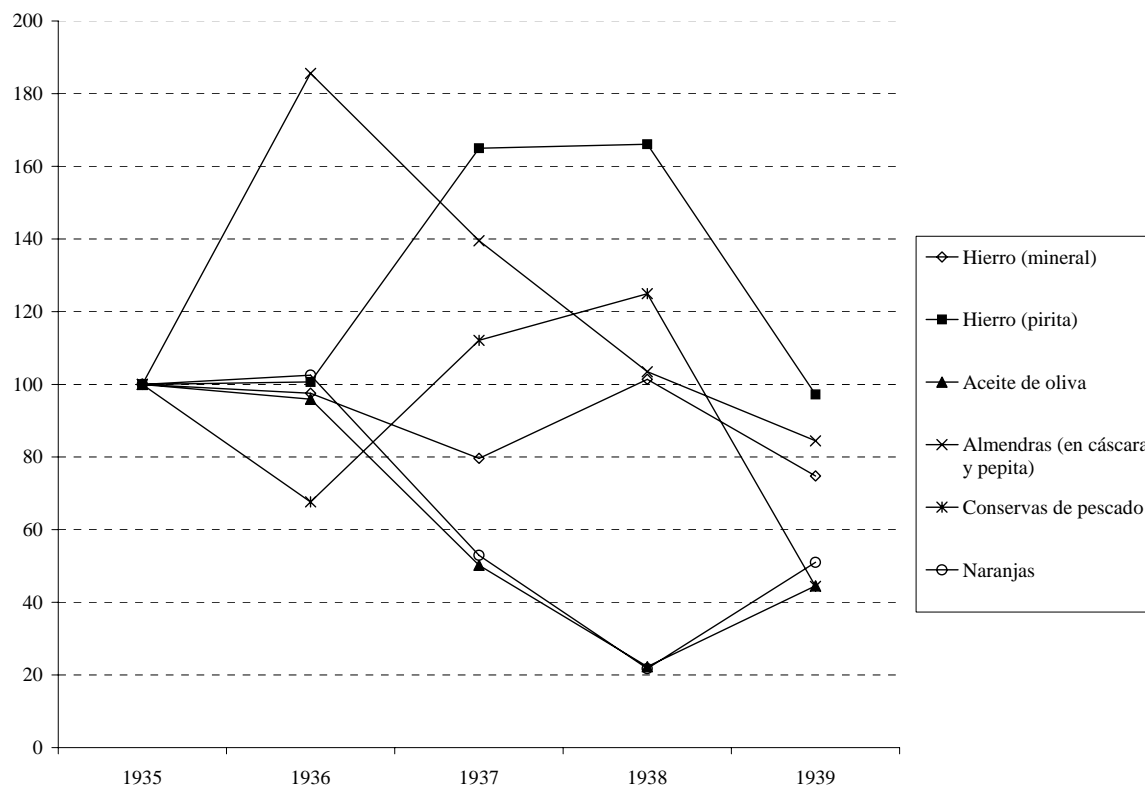
participación en la exportación española de los países ligados política o económicamente al gobierno republicano experimentó un paulatino descenso, paralelo en todo caso a la caída de la capacidad económica de la República. Este fue el caso, sobre todo de Francia, pero también de países como Bélgica y Holanda a partir de 1937 y, en menor medida, de los países escandinavos. Con respecto a la URSS, su aparición como cliente de la economía española, un cliente siempre menor, se explica por los esfuerzos de los agentes de la zona republicana por utilizar la técnica de las compensaciones, o el trueque, como forma de pago de las importaciones soviéticas. En cualquier caso, las exportaciones a la URSS nunca alcanzaron la significación de las exportaciones y la balanza comercial bilateral fue siempre favorable a la parte rusa.

Uno de los aspectos más desconocidos del comercio español durante los años de guerra es su composición. Hasta 1935, la exportación española estuvo protagonizada por los minerales y los alimentos, fundamentalmente las naranjas, mientras el grueso de las compras exteriores se concentraba en materias primas, como el algodón en rama, principal producto de importación, combustibles minerales, como el carbón y, sobre todo, los derivados del petróleo y los bienes de equipo, incluyendo los medios de transporte. Se trata de un perfil comercial que refleja el grado de atraso de la economía española respecto de sus principales socios comerciales. Este perfil no cambió en sus rasgos fundamentales durante el periodo de la Guerra Civil, pero sí se produjeron algunos cambios que muestran muy a las claras varias características de la circunstancia por la que atravesaba la economía española: por una parte, las demandas propias de una economía de guerra con la consiguiente presión sobre la exportación y el cambio en las necesidades de importación, por otra parte, la necesidad de acudir al extranjero para atender necesidades que, en tiempos de paz, satisfacía la producción interna, ahora interrumpida o sencillamente incomunicada, por hallarse en la zona controlada por el enemigo.

La composición de la exportación española no cambió y siguió estando protagonizada por los minerales y los alimentos. Evidentemente el conflicto armado distaba de ser el marco ideal para la búsqueda de nuevos productos de exportación o para negociaciones comerciales con objetivos económicos. De manera que, a juzgar por lo que reflejan las estadísticas de los doce principales socios comerciales de España, los principales productos de exportación fueron, entre otros, las naranjas, las almendras, el hierro, las piritas o el plomo, tal y como, por otro lado, había sido la norma hasta 1935.

La evolución de las ventas de alguno de estos productos entre 1936 y 1939 se ha recogido en el siguiente gráfico.

Gráfico II.8. Índice de la exportación de algunos productos (1935-1939)



Para reconstruir la evolución de las ventas españolas en el exterior se ha utilizado no sólo los datos ofrecidos en las estadísticas de comercio exterior por países y productos de los socios comerciales ya comentados⁷⁶, sino también, en la medida de lo que ha sido posible, las de aquellos países que puntualmente para el caso de algún producto fueran de especial relevancia. Así, por ejemplo, en el caso del aceite de oliva se ha considerado también la exportación a Uruguay, uno de los principales consumidores de aceite de oliva español durante la primera mitad del decenio. El criterio para elegir a los países relevantes en cada caso ha sido precisamente ése: se ha partido de las Estadísticas de Comercio exterior de España entre 1931 y 1935 y se han identificado los principales clientes para los doce principales productos de exportación. La significación de estos clientes varía de producto en producto, dependiendo de la

⁷⁶ Recordemos que son Alemania, Argentina, Bélgica-Luxemburgo, Estados Unidos, Francia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia y Suiza.

concentración geográfica de las ventas españolas, pero en todos los casos es lo suficientemente alta -entre un 60 y un 97 por ciento - como para poder considerar los resultados como relevantes⁷⁷. El mayor inconveniente de este procedimiento sería la aparición de clientes nuevos que acapararan parte de los productos y que pasaran desapercibidos por no haber formado parte de los destinos acostumbrados para los productos españoles. Sin embargo, como vimos anteriormente, el único caso que podría plantearse es el de la URSS, que nunca llegó a atraer un gran flujo de productos españoles, por lo que la distorsión debería ser mínima. Por otro lado, la elección de los productos ha venido marcada tanto por su significación en el comercio español, como por la posibilidad de encontrar datos precisos en las estadísticas extranjeras acerca de los mismos⁷⁸.

El gráfico anterior refleja la buena evolución de las ventas de algunos productos como las almendras o las piritas, cuyas exportaciones superaron ampliamente el nivel de preguerra hasta 1939. Las conservas de pescado tuvieron un comportamiento más irregular con un descenso pronunciado en 1936 que se fue superando hasta el final de la guerra, para caer de nuevo en 1939. Con respecto al mineral de hierro, las exportaciones cayeron hasta 1937, para recuperarse en 1938. Por el contrario, las exportaciones de naranjas y de aceite de oliva no remontaron el vuelo hasta que terminó el enfrentamiento armado. En cuanto a las cantidades exportadas, el cuadro II.3. resume la evolución del volumen exportado para los mismos productos.

Cuadro II.3. Índice cuántico de la exportación de algunos productos (1935=100)

	1936	1937	1938	1939
Hierro (mineral)	104,74	78,58	52,51	51,44
Hierro (pirita)	102,66	129,81	126,17	67,82
Almendras	70,14	55,41	33,07	22,45
Conservas de pescado	81,54	90,84	89,14	27,25
Naranjas	107,43	92,83	41,55	25,69

⁷⁷ Los países considerados para cada producto son: para el hierro y las piritas, Alemania, Reino Unido, Francia, Bélgica, Holanda y EEUU; para el aceite, Argentina, Alemania, Reino Unido, Francia, EEUU, Bélgica, Noruega, Portugal y Uruguay; para las almendras, Argentina, Alemania, Reino Unido, Francia, EEUU, Bélgica, Holanda y Suecia; para las conservas de pescado, Argentina, Alemania, Reino Unido, Francia, EEUU, Bélgica y Holanda; y para las naranjas, Alemania, Reino Unido, Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Noruega y Suecia.

⁷⁸ Así, por ejemplo, se ha debido renunciar a incluir el vino de jerez por no estar diferenciado en la mayoría de las estadísticas extranjeras.

Como vemos la evolución medida en volumen es muy diferente de la registrada en valores. Así mientras se confirma la caída de la exportación de naranjas, así como el aumento de las ventas de piritas, no puede decirse lo mismo del resto de los productos. El caso más llamativo es el de la almendra que presentaba un perfil extremadamente positivo en lo referido a los valores, que no se confirma cuando se atiende a los volúmenes exportados. En cuanto a las conservas de pescado, el índice cuántico de exportación apunta un mantenimiento del volumen exportado hasta 1938, frente al ligero ascenso que se registraba en las cifras generales.

Mención especial merece el caso del hierro por ser uno de los que más atención a recibido en la literatura especializada. El cuadro II.4 resume la evolución del volumen de las exportaciones de hierro y piritas durante la Guerra Civil.

Cuadro II.4. Exportaciones de mineral de hierro y piritas a diferentes países (toneladas)

		1935	1936	1937	1938	1939
Mineral de hierro	Alemania	1.320.908	1.116.950	351.960	1.343.983	798.549
	Gran Bretaña	1.128.949	1.185.833	938.478	592.023	567.392
	EEUU	946	198	0	0	0
	Francia	35.259	42.862	9.492	0	0
	Bélgica	22.587	21.569	36.791	0	0
	Holanda	113.386	143.944	110.454	52.300	96.035
Piritas ferro-cobrizas	Alemania	562.584	464.232	835.708	895.511	582.894
	Gran Bretaña	205.264	197.883	290.418	325.324	236.314
	EEUU	387.140	309.114	481.598	303.968	0
	Francia	292.436	326.946	96.785	1.457	0
	Bélgica	0	135.843	142.546	221.648	109.576
	Holanda	136.712	192.202	209.320	250.783	145.621

Las cifras expuestas ponen de manifiesto la existencia de lo que Viñas denominó la “rivalidad anglo-germana por las materias primas”. Las exportaciones de hierro a Alemania aumentaron a partir del verano de 1937, una vez dominada Vizcaya por las fuerzas franquistas, hasta llegar a recuperar su posición hegemónica en el mercado español. En efecto no se trataba de un fenómeno completamente nuevo: entre enero y junio de 1936, Alemania había importado ya 892.654 toneladas de mineral de hierro desde España. La ralentización de las ventas de hierro al país germano entre julio del 1936 y julio de 1937, tan sólo 276.976 toneladas, fue un hecho excepcional, debido tan sólo a factores políticos que desaparecieron cuando los franquistas conquistaron la cornisa cantábrica. En contraste, los envíos a Gran Bretaña disminuyeron de forma muy

marcada a partir de 1937. Este descenso no se debió a una caída de la producción de hierro en Vizcaya que recuperó sus niveles de preguerra de forma casi inmediata tras la entrada de tropas franquistas en Bilbao, de acuerdo con las cifras de González Portilla y Garmendia⁷⁹. Más bien el aumento de consumo interno de mineral de hierro - que pasó de 420 toneladas en 1935 a 716 en 1939 - se hizo a costa de las ventas a Gran Bretaña y otros clientes menores como Francia y Holanda. La cuota del hierro español en el mercado británico bajó del 18 al 7 por ciento entre 1935 y 1939, paralelamente al notable aumento de las importaciones británicas de mineral de hierro en el periodo⁸⁰. Los mayores perjuicios de esta situación, por tanto, recayeron sobre las autoridades franquistas que, en vano, intentaron evitar que se secase una de las mayores fuentes de divisas a su disposición⁸¹.

Al contrario de lo que ocurrió con la exportación, la guerra sí modificó algunos de los rasgos tradicionales de la composición por productos de la importación española. El gráfico II.9. ilustra los principales cambios ocurridos en el perfil de las compras exteriores como consecuencia de la Guerra Civil

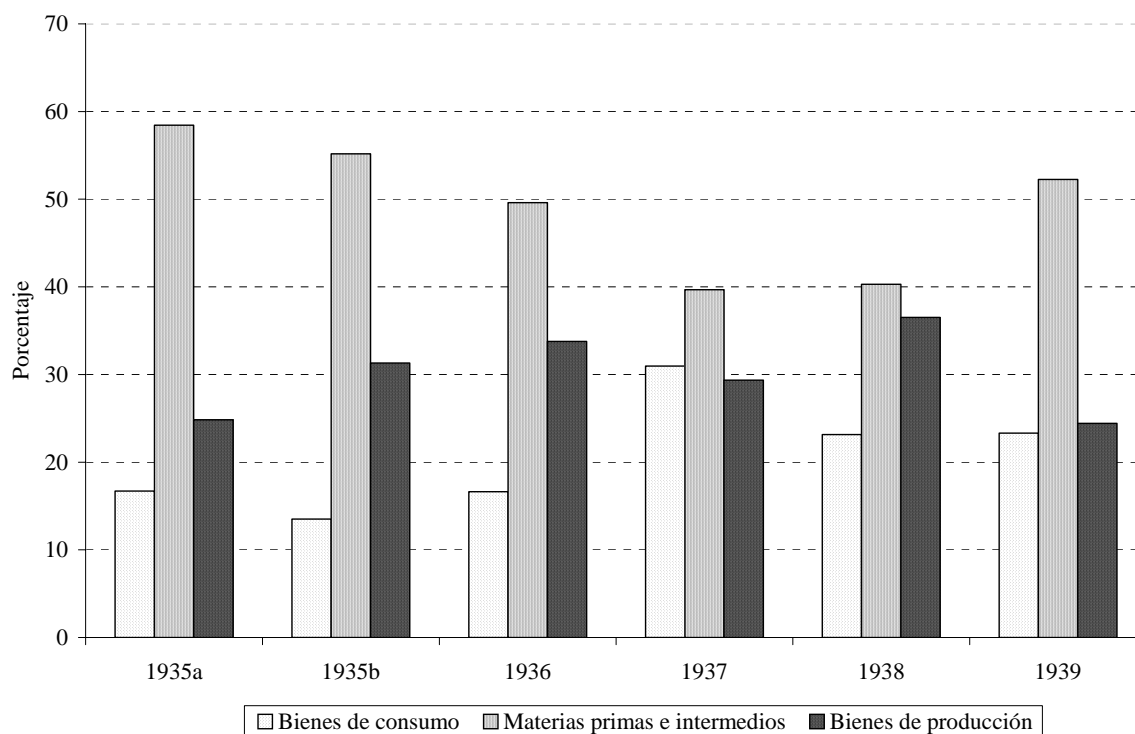
Gráfico II.9. Composición de la importación española (sobre el total de la muestra)

⁷⁹ González Portilla y Garmendia (1988, p.111)

⁸⁰ La pérdida de los suministros españoles preocupaba en Gran Bretaña que se afanaba por encontrar sustitutos a los minerales españoles. Véase, por ejemplo, "Efectos del rearmamiento: La Guerra de España: Suministros de procedencia sueca" en Financial Times 21.12.1937

⁸¹ Sobre los intentos de las autoridades franquistas de minimizar esta pérdida, véase Viñas (1984)

Composición de la importación (sobre total muestra)



Este gráfico se ha realizado partiendo de la composición por productos de la exportación a España de Gran Bretaña, Alemania, Francia, EEUU, Holanda, URSS, Argentina, Portugal, Suiza, Suecia y Noruega. La importación desde estos países significó entre el 61 y el 80 por ciento del total de compras de productos extranjeros entre 1935 y 1939, de manera que la agregación de sus ventas a España permiten una buena aproximación a la composición de la importación española total. En cualquier caso, como medida de control se han incluido dos estimaciones para el último año de paz, 1935. La primera de ellas 1935a se deriva de las cifras ofrecidas en las Estadísticas del Comercio exterior de España. La segunda, 1935b, es la obtenida a través de la agregación de los datos nacionales de los países referidos. Como puede verse la coincidencia es notable, si bien existen algunas pequeñas divergencias explicadas por el carácter esencialmente industrializado de los países considerados que llevan a una pequeña infravaloración en la estimación realizada, la reflejada en 1935b, de la significación de los bienes de consumo y los alimentos, frente a la sobrevaloración de la importancia de los bienes de producción. Sin embargo, este problema debería ser menor a medida que avanza la guerra, dado que la significación de la muestra aumenta y, como

se comprobará más adelante, las importaciones de materias primas desde países menos desarrollados se redujeron notablemente.

Este hecho se refleja también en el gráfico. Las compras de primeras materias y bienes intermedios en general fueron las grandes sacrificadas en el esfuerzo por financiar las adquisiciones militares. Si en 1935 los bienes intermedios suponían aproximadamente el 55 por ciento del total importado por España, en 1938 ese porcentaje había caído hasta el 40. Dentro de este grupo, las materias primas constituían la parte del león. Las importaciones de materias primas se elevaban aproximadamente al 35 por ciento de la importación española en 1935, no en vano el algodón en rama era el principal producto de importación española⁸². Fueron precisamente estas compras las que se sufrieron de manera más drástica las circunstancias de la guerra. Las compras de algodón en rama se redujeron de manera alarmante a partir de 1936, como también las de cáñamo, caucho y cueros. A esta escasez se añadía que una parte variable de las importaciones se destinaban a la producción de bienes de interés militar, lo que hubo de abundar en la caída de la producción habitual de las manufacturas españolas.

Por el contrario la participación de productos químicos y combustibles en la importación española no cayó en periodo, sino que se mantuvo a un nivel más o menos constante. Sin embargo, como era de esperar dada la coyuntura bélica varió algo la lista de productos importados. Así, como antes de la guerra, el sulfato amónico y los nitratos concentraron buena parte de las compras españolas de este grupo. Sin embargo, a partir de 1936, otros productos como los tintes, los barnices o las pinturas, empezaron a perder peso hasta casi desaparecer de la importación española. Resulta dramático comprobar que también las importaciones de productos farmacéuticos y las medicinas disminuyeron durante los años de conflicto. Otros productos químicos aumentaron su importancia, de manera muy notable, aunque en general no es posible detallar de que productos se trataba pues se incluían en el apartado de Varios en las estadísticas⁸³.

Algo parecido sucedió en el capítulo de bienes de producción. La maquinaria y aparatos y los automóviles y sus piezas habían sido durante la primera mitad del decenio dos de los principales productos importados. Sin embargo, la situación cambió en 1936 y, aunque la participación de los bienes de producción se mantuvo alrededor del 30 por ciento durante todo el periodo, se dieron cambios importantes en la

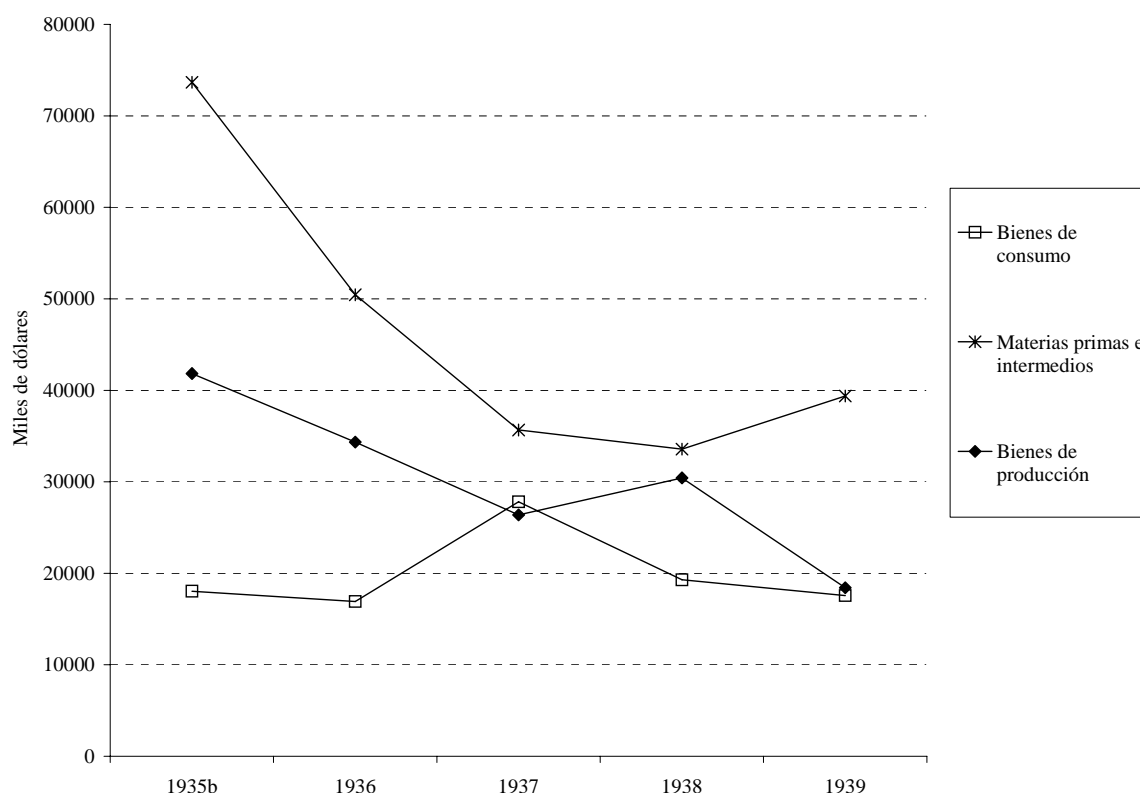
⁸² Otros productos significativos eran pieles y cueros, maderas, otras materias primas textiles, como borra de seda, cáñamo o lana en rama, y el caucho sin labrar.

⁸³ Resulta curioso que, en lo que respecta a las ventas a España, el apartado "Otros productos químicos" experimentó un aumento en varias de las estadísticas nacionales consultadas, por ejemplo las de EEUU y Alemania.

composición del grupo. Así la participación del grupo de maquinaria y aparatos cayó desde aproximadamente un 13 por ciento en 1935 hasta el 5 por ciento de 1937. Por el contrario, las importaciones de metales y sus manufacturas aumentaron gradualmente desde el 6 por ciento de 1935 a casi el 14 de 1938. Del mismo modo, las compras de elementos de transporte en el extranjero aumentaron, si bien el grueso de este grupo no estaba ya constituido por automóviles y sus piezas, sino que adquirieron mayor importancia otros vehículos como camiones y tractores.

Con todo, el elemento más llamativo del gráfico anterior es el aumento de la significación de las importaciones de bienes de consumo. A pesar de que su crecimiento absoluto no fue demasiado significativo, tal y como se muestra en el gráfico II.10., su participación en la importación total aumentó desde el 13 a más del 30 por ciento en 1937, merced a la caída general del total importado.

Gráfico II.10. Evolución de las importaciones españolas por grupos de productos sobre el total de la muestra de 11 países (Miles de dólares)



Lo realmente significativo de este aumento fue, sin embargo, la inclusión de productos que tradicionalmente no aparecían entre las compras españolas en el exterior. Así, las

importaciones de alimentos llegaron a significar, de acuerdo con esta estimación, más del 20 por ciento de las compras españolas en el exterior. Entre los alimentos destacan los cereales, especialmente el trigo, la harina, las legumbres, sobre todo garbanzos y judías, la carne congelada y en conserva, los huevos, la leche condensada y en polvo, el bacalao, e incluso otras conservas de pescado. Desde el inicio de la contienda, la zona republicana padecía un déficit de alimentos que necesariamente tuvo que paliar con importaciones. Las compras de alimentos en Holanda, Francia y la URSS se multiplicaron por 2,65 entre 1936 y 1937, y cayeron en 1938 en consonancia con la pérdida de terreno por parte del gobierno republicano y de la reducción de su capacidad de compra en los mercados internacionales, representado ejemplarmente por la caída de las exportaciones holandesas hacia España. También llamativo es el aumento de las importaciones de productos textiles. Dividido el mercado nacional en dos zonas no comunicadas, que aislaba las zonas productoras, especialmente Cataluña, de sus mercados tradicionales, las autoridades franquistas se vieron obligadas a recurrir a los productos extranjeros para satisfacer la demanda de textiles de algodón. Las ventas de productos de algodón desde Portugal, Gran Bretaña y Alemania aumentaron muy significativamente entre 1935 y 1939.

Más allá de la composición por grandes grupos conviene fijarse en la evolución de las importaciones de determinados productos. La falta de materias primas o bienes intermedios imprescindibles para la producción fue uno de los grandes problemas a los que se enfrentó la economía española, fundamentalmente en la zona republicana, para continuar con su normal actividad a partir de 1936. Algunos productos claves como el algodón en rama, el carbón o los fertilizantes escasearon a partir de 1937, creándose cuellos de botella que ahogaron la producción industrial y agrícola. El cuadro II.5. resume la evolución del volumen de importación de alguno de estos productos.

Cuadro II.5. La evolución del volumen de importación de algunos productos seleccionados (1935=100)

	1936	1937	1938	1939
Carbones minerales	72,2	122,0	85,1	3,5
Petróleos y gasolinas	83,3	72,8	83,4	69,5
Sulfato amónico	51,3	37,7	23,0	39,0
Algodón en rama	50,5	15,8	17,0	55,4
Huevos	41,1	28,4	7,3	0,1

La elaboración de estos índices ha sido similar a la realizada para los productos de exportación. Así, por ejemplo, para reconstruir la evolución de las importaciones de algodón en rama se han consultado las estadísticas de exportación por países y productos entre 1935 y 1939 de los principales países proveedores en la primera mitad del decenio, a saber India, Egipto, EEUU y Argentina. Este procedimiento se ha seguido para cada uno de los productos considerados. Sin embargo, en el caso de la importación se dieron, como se comentó anteriormente, notables procesos de sustitución entre países proveedores, de acuerdo con la constelación de apoyos obtenidos por uno y otro bando. Por ese motivo, se han incluido, en la medida en que ha sido posible, los posibles nuevos proveedores en cada uno de los productos. Entre estos, destaca obviamente el caso de la URSS, principal proveedor de la zona republicana a partir de 1937⁸⁴.

Los datos del cuadro nos muestran unas importaciones de combustibles, en sentido amplio, que se mantuvieron estables a lo largo del periodo de guerra. Esto es más evidente en el caso de los productos petrolíferos, para los que se mantuvo el nivel de abastecimiento alrededor del 80 por ciento del nivel de preguerra, que para los carbones que vieron aumentar el flujo de suministros en 1937, mientras las compras caían dramáticamente en 1939. El aumento de las compras de carbón en el primero de estos años fue protagonizado por los minerales alemanes y soviéticos que llegaron en cantidad muy superior a la de 1935, aunque también aumentaron las importaciones desde Francia. Cayeron, por el contrario, en casi un 40 por ciento las llegadas de carbones británicos. El dato de 1937 contrasta fuertemente con la imagen de una industria siderúrgica paralizada, entre otros motivos, por la falta de carbón⁸⁵. El dato agregado no permite por supuesto hacer ninguna afirmación general, puesto que la calidad de los carbones varía enormemente. De manera que se ha intentado distinguir entre mineral de carbón, incluyendo antracitas, y coque⁸⁶. El cuadro II.6 resume la evolución de las importaciones de estos productos desde Alemania, Gran Bretaña y la URSS entre 1935 y 1938.

⁸⁴ Así para el petróleo se han considerado las exportaciones de EEUU, URSS, Rumania y México; para los carbones minerales, Alemania, URSS, Francia y Gran Bretaña; para el sulfato amónico, Alemania, Bélgica, Holanda y Gran Bretaña; para los huevos, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Portugal; y para el algodón, India, Egipto, EEUU, URSS y Argentina. La significación de la importación desde estos países para 1935 varió desde el 40 por ciento de los huevos al 99 por ciento de los carbones minerales, y fue del 87 por ciento para petróleo y gasolinas, el 84 por ciento para el sulfato amónico y el 97 por ciento para el algodón en rama.

⁸⁵ González Portilla y Garmendia (1988, pp.84-91)

⁸⁶ De momento no se ha conseguido hacer una mayor desagregación.

Cuadro II.6. Importaciones de carbón y coque (toneladas)

	<i>1935</i>	<i>1936</i>	<i>1937</i>	<i>1938</i>
Carbón	1.302.824	991.779	1.466.588	1.091.118
Coque	95.884	58.690	68.172	51.443

Como puede verse, en el caso del carbón el volumen de compras se mantuvo a unos niveles comparables a los de preguerra, mientras los de coque se situaban a un 60 por ciento de aquéllos. Otra cosa muy diferente es la distribución de estas importaciones entre ambas zonas. La creciente significación como proveedor de estas mercancías de Alemania, que llegó a proporcionar el 48 por ciento del carbón y el 20 por ciento del coque en 1937, lleva a la conclusión de que el aprovisionamiento de la zona franquista hubo de ser necesariamente mejor, que en la republicana, aunque algunos datos señalan que, en 1937, las autoridades españolas fueron capaces de importar al menos 690.000 toneladas de carbón, lo que haría pensar en un reparto muy equilibrado, al menos hasta el año final de guerra.

2. Movimientos financieros

La reconstrucción de las ayudas financieras que en cualquiera de sus formas recibieron los bandos contendientes durante la Guerra Civil no es una tarea sencilla, como demuestra el hecho de que a pesar de los amplios y detalladísimos estudios realizados todavía no contemos con cifras definitivas, aunque desde luego existan muy buenas aproximaciones parciales a diferentes aspectos de las mismas. En lo que respecta a los movimientos financieros, tres son las principales partidas a reconstruir: en primer lugar, los préstamos y créditos concedidos por países e instituciones extranjeras a uno u otro bando; en segundo lugar, los pagos realizados por España a cuenta de esos mismos créditos durante los años de guerra, y, por último, las inversiones directas realizadas por extranjeros, principalmente alemanes, durante este mismo periodo. Para reconstruir estos aspectos se ha hecho uso de fuentes secundarias, en concreto de los diversos trabajos que se ocupan de la financiación de la guerra civil. Por tanto, lo que se presenta a continuación es una síntesis ordenada de las cifras que se manejan en la bibliografía sobre este aspecto, posiblemente el más estudiado hasta el momento.

a) los créditos y préstamos a largo plazo

a continuación se tratará de hacer una cuantificación del total de las ayudas recibidas y detallar la forma en que fueron entregadas las ayudas financieras exteriores a uno y otro bando, sin entrar a detallar las circunstancias en que se solicitaron y se concedieron estas ayudas. Comenzando por el gobierno republicano, su recurso al crédito internacional fue escaso y tan sólo se ha podido constatar la concesión de un crédito por parte de las autoridades soviéticas de 70 millones de dólares, según cifras de Martín Aceña⁸⁷. Este crédito fue utilizado para saldar deudas pendientes (unos 16 millones) y para realizar nuevas adquisiciones de armas y suministros civiles y militares.

Por el contrario, el bando insurgente acudió masivamente al crédito internacional. En primer lugar hay que referirse a la ayuda de las potencias fascistas, Italia y Alemania, que se materializaron en forma de envíos de tropas, así como de materiales y pertrechos militares a crédito. La forma en que se realizaron las entregas fue muy diferente en uno y otro caso, como también lo fueron los términos de la negociación con uno y otro país. En cualquier caso, existieron características comunes como es que, tanto en uno como otro caso, el peso de la contabilización de la ayuda

⁸⁷ Martín Aceña (2001, p.118); Viñas (1984, p.175) cifra en 60 millones la cuantía de este crédito, sin embargo la cifra aportada por Martín Aceña parece más fiable en esta ocasión dado que cita los documentos originales de formalización del crédito.

recayó en los países que la prestaban, o que en ambos hubo de esperar a las negociaciones posteriores al término de la guerra, en las que se trataba de determinar la cuantía total a pagar por España, para aproximarse al valor de las ayudas.

En el caso de Italia, el total de la ayuda se ha cifrado en un mínimo de 7.000 y un máximo de 8.668 millones de liras (entre 377 y 467 millones de dólares al cambio oficial). El desglose de esta cifra, hasta lo que nos es conocido, se presenta en el cuadro II.7.

Cuadro II.7.

<i>Concepto</i>	<i>Valor</i>
Suministros militares hasta 31 de junio de 1938	3.627 millones de liras
Gastos del cuerpo de Tropas Voluntarias, incluyendo suministros militares (enero-abril 1939)	3.300 millones de liras
Crédito rotatorio	300 millones de liras
Gastos financieros crédito rotatorio	68 millones de liras
TOTAL	7.295 millones de liras 393 millones de dólares

Sin embargo, del estudio de la negociación de la deuda se deduce que faltaban algunos conceptos cuya cuantía estaba por determinar, como los suministros realizados en el segundo semestre de 1938. De hecho, las propias autoridades españolas elevaron el volumen de la ayuda a 8.300 millones de liras, cifra manejada por el Consejo de Ministros en su reunión de 25 de junio de 1940 en el que se trató el asunto de las negociaciones de la deuda con Italia⁸⁸. La cifra de 8.668 millones de liras que da Viñas resulta de la suma de los 300 millones del crédito rotativo y los 68 del servicio de ese crédito a los 8.300 millones mencionados en el Consejo. La elección de una de estas cifras no resulta fácil, sobre todo, porque en la posterior negociación, el gobierno trasalpino accedió a una sustancial rebaja en la deuda española que se terminó estableciendo en 5.000 millones de liras. En cualquier caso, podríamos dar por buena la cifra manejada por el Consejo de Ministros, siguiendo este razonamiento: el volumen medio de suministros italianos en los 4 primeros semestres de guerra fue de aproximadamente 907 millones de liras. Dado que faltaba por determinar el volumen de ayuda recibida entre julio y diciembre de 1938, podríamos situarlo en un volumen

⁸⁸ Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores (febrero 1940) y reunión de Consejo de Ministros de junio de 1940. Ambas citadas en Viñas (1984, p. 193)

semejante al de los anteriores semestres. De esta manera, añadiendo estos 900 millones a los 7.295 para los que ya tenemos justificación alcanzaríamos una cifra muy similar a la mencionada en el Consejo (unos 8.195 millones de liras). Por esta razón en este trabajo se ha elegido situar el volumen de ayuda italiana en unos 8.300 millones de liras (447 millones de dólares) , aunque en ningún caso pretende ser una cifra definitiva⁸⁹.

El caso de la deuda con Alemania fue mucho más problemático. Los diferentes estudios ofrecen un arco de cifras, alguna justificada más detalladamente que otra, que varían en función de la documentación empleada. En todo caso se trata de reconstrucciones realizadas por diferentes instancias de la administración nazi, como el Ministerio de Finanzas, la Luftwaffe (Fuerza Área) o el SonderstabW (departamento especial encargado de los envíos de armamento). Como primera aproximación podríamos utilizar la cuantificación realizada por el Ministerio del Aire nazi en diciembre de 1940 pues constituye la relación más detallada. El cuadro II.8. recoge estos datos

Cuadro II.8.

<i>Conceptos</i>		<i>RM (mill.)</i>	<i>\$ (mill.)</i>
Gastos de la Legión Cóndor	Total	381,09	153,69
	Material	270	108,89
	Personal	111	44,77
Gastos anteriores al 7.11.1936		41,77	16,85
Suministros de la ROWAK		110,03	44,38
Deuda con Veltjens		13,73	5,54
TOTAL		546,62	220,46

Fuente: García Pérez (1994, p.82)

Las principales divergencias se refirieron cuáles de estas partidas que podrían ser consideradas deuda, a qué parte habría que aplicar el tipo de interés del 4 por ciento acordado en 1937 y cuáles serían los medios de pago utilizados para la devolución. Es decir, no se trata de valoraciones de la ayuda concedida, sino tan sólo de la deuda contraída por las autoridades españolas. Por tanto, para alcanzar el total de la ayuda se

⁸⁹ Como ya se ha mencionado, la cifra de 8.668 millones de liras que da Viñas resulta de la suma a los 8.300 mencionados en el Consejo de Ministros de los 300 millones del crédito rotativo y los 68 del servicio de ese crédito. Sin embargo, adoptando esta solución, quedan 1.300 millones para los no se menciona ningún concepto justificador. lo que supone, en mi opinión, un problema para dar por buena la cifra.

deberá añadir al montante de la deuda, el volumen de abonos ya realizado por las autoridades franquistas.

La primera partida que fue reducida por parte alemana en el cálculo la deuda fue la referente a la Legión Cóndor. Por un lado, no se consideraron los gastos de personal como parte de la deuda. Por otro, se redujo la parte referida al material puesto que buena parte del mismo retornó a Alemania. El valor final del material entregado por la Legión Cóndor a España se cifró en 11,18 millones de RM (4,51 millones de dólares). Así en una valoración presentada por los negociadores germanos a las autoridades franquistas en la segunda mitad de 1939, las cantidades se reducían. El desglose de esta nueva valoración de mayo de 1940 sería

Cuadro II.9.

		<i>RM (mill)</i>	<i>\$ (mill)</i>
Créditos no reconocidos	TOTAL	258,27	104,16
	Suministros a los tres ejércitos	176,62	71,23
	Suministros de material por parte de la industria	80,11	32,31
	Suministros diversos	0,89	0,36
	Suplementos	4,84	1,95
	Pagado	4,26	1,72
	Intereses por el periodo 1.6.39 a 31.5.1940	14,35	5,79
Créditos reconocidos y no pagados	98,88	39,88	
TOTAL	371,5	149,83	

Fuente: Elaborado a partir de los cuadros presentados por García Pérez (1994, pp. 129-130 y p.136). El desglose de los créditos reconocidos puede encontrarse en el primero de esos cuadros.

Sin embargo, aunque el gobierno español aceptó en 1941 la cifra de 371 millones de marcos como base de negociación, las discrepancias continuaron. Dado que la consecución de un acuerdo se alargaba, las autoridades alemanas fueron incluyendo nuevas partidas como medida de presión. Así, por ejemplo, se volvió a incluir la partida de personal de la Legión Cóndor. También se reclamó una indemnización por los daños inflingidos a ciudadanos alemanes durante la Guerra Civil. A estos se añadieron deudas diversas, como la contraída según los negociadores alemanes por el Estado español con

la Hisma, un crédito concedido por el Ministerio de Economía alemán y otro a cargo del marchante de armas, Veltjens. El cuadro II.10. resume estos conceptos.

Cuadro II.10.

	<i>RM (millones)</i>	<i>\$ (millones)</i>
Gastos personal Legión Córdor	111	44,77
Indemnizaciones a ciudadanos alemanes	45	18,15
Deudas con HISMA pendiente de pago*	15,91	6,42
Crédito del Ministerio de Economía pendiente de pago*	10,12	4,08
Crédito Veltjens pendiente de pago*	5	2,02
TOTAL	187,03	75,43

Fuente: García Pérez (1994, pp. 135-145).

* Como el mismo autor señala estas denominaciones “en cada momento se asociaron a importes diversos nunca coincidentes”.

Desde luego, no resulta fácil elegir una cifra de entre las aportadas por los autores. Viñas opta, como se ha mencionado, por situar la ayuda en unos 560 millones de RM⁹⁰, a los que posiblemente llega sumando todos los componentes anteriores, operación que arroja un resultado total de 558,53, que sería la cota máxima que alcanzó la deuda. Aquí se ha optado, por el contrario, por tomar como base los 371,5 millones y añadirle el importe de los créditos diversos de la Hisma, el Ministerio de Economía y Veltjens por su importe total de 15,91 10,12 y 5 millones de RM⁹¹, dejando de lado los gastos de la Legión Córdor, que por tanto no se consideran como parte del crédito, sino como transferencia o donativo. Se obtendría un parcial de 402,5 millones de RM (unos 163,53 millones de dólares). A esto habría que sumar los pagos realizados por España durante la guerra, unos 115 millones de RM, según se estudiará a continuación. Por tanto, un total de 517,53 millones de RM (208,72 millones de dólares) de deuda. Si quisiéramos llegar al monto total de la ayuda, habría que añadir los gastos de personal, que como figura en los cuadros anteriores alcanzaron un total de 111 millones de RM (44,8 millones de dólares). Se obtendría en consecuencia, un total de 628,5 millones de RM (253,23 millones de dólares).

⁹⁰ Viñas (1984, p.197)

⁹¹ Los orígenes y evolución de estos créditos en García Pérez (1994, pp. 139-141). Como indica el propio autor es posible que el llamado crédito Veltjens estuviera incluido en la deuda con la Hisma y, por tanto, se incurra en una doble contabilización. Sin embargo, este extremo no puede confirmarse.

Con respecto a las instituciones portuguesas, hay que empezar diciendo que la ayuda recibida por Franco desde el vecino Portugal tuvo, sin duda, menor importancia económica, pero no debe pasar desapercibido su valor estratégico. A través de Portugal se establecieron rutas que solventaron los problemas logísticos ocasionados por la separación geográfica inicial entre los territorios bajo dominio franquista y también se realizaron buena parte de las entregas del armamento y los suministros adquiridos en diversos países del mundo, sobre todo Alemania. Además empresas y agentes portugueses actuaron de intermediarios entre los suministradores internacionales de armas y las autoridades militares franquistas. En cuanto a las ayudas concretas, aunque en la literatura especializada se afirma que debió alcanzar volúmenes, significativos son escasos los datos con que contamos. Así, poco o nada sabemos de las compras a crédito realizadas por los militares españoles a la industria militar portuguesa, que suministró detonadores, cartuchos, explosivos varios, ametralladoras y granadas, desde empresas como TSF, Lima Mayer & C^a, Fábricas do Estado de Barcarena o Industrias Portuguesas de Munições⁹².

Por otro lado, diversas instituciones de crédito portuguesas prestaron su apoyo a la causa franquista con préstamos en divisas diversas abiertos a nombre de instituciones o particulares extranjeros. El cuadro que sigue ha sido elaborado utilizando la información de Viñas, Delgado y Oliveira. Como puede verse, tenemos noticia de varios de ellos, pero no podemos estar seguros de que fueran los únicos concedidos.

Cuadro II.11

<i>Fecha</i>	<i>Institución</i>	<i>Valor en divisas</i>	<i>Valor en \$</i>
11.8.1936	Sociedad General de Comercio, Industria y Transportes	175.000 libras	855.137,5
1936	Caixa Geral de Depósitos	13,5 millones escudos	594.000
Sept.1937	Banco de Lisboa e Açores	363.000 dólares	363.000
28.2.1938	Caixa Geral de Depósitos	1,5 millones de escudos	66.000
Nov. 1938		1 millón de libras	4.886.500
TOTAL			6.764.637,5

Hubo otros créditos⁹³. Así según se reconocía en la Ley Reservada de la Jefatura del Estado de 1 de abril de 1939, las autoridades militares recibieron créditos en divisas de

⁹² Véase Oliveira (1987), p. 149.

⁹³ Las condiciones de estos créditos se revisan en Viñas (1984, pp.187-188).

varias instituciones españolas y extranjeras. Así la Compañía General de Tabacos de Filipinas otorgó a los franquistas en octubre de 1936 un crédito de un millón de dólares, ampliado después en 200.000 dólares. El banco Kleinwort & Sons de Londres concedió dos créditos en abril y octubre de 1937. El primero de ellos ascendió a 500.000 libras y se amplió poco después hasta las 800.000. El segundo crédito fue de 1 millón de libras (4,89 millones de dólares). Por último, la Societé de Banque Suisse concedió otro crédito por 1 millón de libras (4,89 millones de dólares) en octubre de 1938.

Cuadro II.12. Los créditos extranjeros a largo plazo

<i>Origen</i>	<i>En divisas</i>	<i>Dólares (millones)</i>
Ayuda de las potencias fascistas	Total	655,72
	Italia 8.300 mill. liras	447
	Alemania 517,53 mill. RM	208,72
Préstamos de instituciones portuguesas		6,76
Otros préstamos		10,97
TOTAL GOBIERNO FRANQUISTA		673,45
Préstamos del gobierno soviético	70 mill. \$	70
TOTAL ESPAÑA		743,45

b) los pagos de las autoridades españolas

Son escasos los datos con que contamos respecto de los pagos realizados por las autoridades franquistas. El descontrol y la descoordinación que rigió la actuación de las autoridades franquistas en estos aspectos hasta al menos la primavera de 1938, impidió una contabilización rigurosa por parte española tanto, como hemos visto, del volumen de crédito solicitado, como de las amortizaciones e intereses adelantados durante los años de conflicto. Así no contamos con ningún dato sobre los pagos realizados a Italia, salvo la ya mencionada suposición de que el producto de la exportación española se utilizó para amortizar parte de la deuda. Si los cálculos de Viñas son ciertos, la exportación española alcanzó de media unos 170 millones de liras anuales, por lo que los pagos españoles podrían haber ascendido a unos 510 millones de liras (27,5 millones de dólares). Se trata, sin embargo de una estimación tentativa, poco fiable. En cuanto a los

préstamos concedidos por instituciones portuguesas, el único dato con que contamos es que las únicas deudas reconocidas por las autoridades franquistas al terminar la guerra eran el crédito de 175.000 libras concedido por la Sociedad General de Industria, Comercio y Transporte el 11 de agosto de 1936 y el de 1,5 millones de escudos de la Caixa Geral de Depósitos otorgado el 28 de febrero de 1938. Podemos suponer, por tanto, que el resto de los compromisos fueron saldados durante el conflicto. Estos pagos habrían alcanzado en este caso, unos 5,84 millones de dólares. No obstante, en este caso las dudas se incrementan por la incertidumbre que persiste sobre la propia existencia de los créditos. Un razonamiento similar podría hacerse sobre los llamados “otros créditos”. Los que conocemos son tan sólo los reconocidos como obligación por el gobierno franquista una vez terminada la guerra. Hay una gran probabilidad de que no existiera ningún otro de importancia, pero no podemos estar seguros. Por otro lado, no tenemos ningún dato acerca de los créditos comerciales concedidos por empresas extranjeras, cuya existencia nos consta, como por ejemplo los concedidos por la Texaco o la Standard Oil.

Quizá sorprendentemente el único caso para el que contamos con una contabilización de los pagos efectuados es la Alemania nazi. Como es sabido, a pesar de que la resolución final del conflicto de la deuda de guerra se retrasó hasta 1958, nunca se llegó a alcanzar un acuerdo. Esto no fue óbice para que las autoridades franquistas siguieran efectuando pagos entre 1939 y 1944. Han aparecido dos cuantificaciones diferentes, según se utilicen los datos de la Hisma conservados en el Ministerio de Asuntos Exteriores, como hace García Pérez, o los de un informe custodiado en lo que Viñas llama el Archivo Reservado del Ministerio de Hacienda. El cuadro que sigue resume los conceptos y las cantidades entregadas por las autoridades españolas.

Cuadro II.13. Pagos efectuados por el Estado español a la Hisma (en pesetas)

	<i>García Pérez</i>	<i>Viñas</i>
Créditos (Entregas hechas por H ^a)	679.930.024,55	715.596.763
- en pesetas	625.100.000,00	659.500.000
- en divisas	54.830.024,55	56.096.763
Minerales requisados	16.957.493,51	
- Minas del Rif		28.243.672
- SA minera Setolazar		4.682.677

Otras entregas de productos	22.849.712,73	6.893.578
TOTAL	719.737.230,79	755.416.690

Fuente: Viñas et al (1979, p.230) y García Pérez (1994, p.132)

En cualquier caso de estas cifras habría que deducir una parte dedicada al pago de gastos ajenos a la deuda, como por ejemplo, el mantenimiento de la Legión Cóndor. Viñas *et al.* cifran en 267 millones estos gastos, por lo que, tomando como referencia sus cifras, nos quedaría un total de 488,4 millones de pesetas, aproximadamente 112,5 millones de RM que los autores redondean a unos 115 millones, cifra que García Pérez considera “muy verosímil”⁹⁴. Este es, por tanto, el dato que hemos usado en este trabajo.

c) las inversiones a largo plazo

Uno de los aspectos exteriores que más ha llamado la atención de los investigadores hasta el momento es el de la actitud y la actuación de los inversores extranjeros frente a la Guerra Civil española. La influencia de los intereses de los agentes inversores en la configuración de la política hacia la guerra de diversos países está ampliamente documentada en los estudios sobre las relaciones bilaterales en el periodo⁹⁵. Lo que aquí nos interesa es, sin embargo, comprobar si el conflicto bélico indujo un proceso de desinversión o si los intereses extranjeros en España aumentaron durante este periodo. No sabemos con seguridad el volumen de inversión extranjera en España previo al estallido de la Guerra Civil, aunque contamos con varias estimaciones⁹⁶. No hemos encontrado pruebas de que se registrara ninguna desinversión importante en estos años, aunque no puede descartarse que algunas inversiones de carteras se perdieran o que pequeñas empresas o algunos capitales menos relevantes fueran abandonados por las circunstancias bélicas. Sin embargo, hubo un notable incremento de la actividad inversora alemana en el marco de la denominada operación Montaña⁹⁷. El origen de estas inversiones ha sido ilustrado con detalle por Viñas, García Pérez y Leitz y, como se trató anteriormente, la financiación de estas inversiones procedía de las entregas en pesetas que realizó la Hacienda franquista a cuenta de las compras de material militar alemán. La dependencia de los suministros alemanes evitó que se pusiera freno al afán inversor de los representantes nazis, a pesar de que ser alzarón numerosas voces que

⁹⁴ Véase Viñas et al. (1979, p.230) y García Pérez (1994, p.133).

⁹⁵ Para una síntesis véase Moradiellos (2003)

⁹⁶ Campillo (1963), Viñas (2001, pp. 236-237), García Pérez (1994, p77) y Moradiellos (1990) en lo referido a Gran Bretaña.

⁹⁷ O Montana dependiendo si existía o no “ñ” en la máquina de escribir utilizada al generarse la documentación

abogaban por una limitación del creciente control sobre determinadas empresas ejercido por los inversores alemanes. Para cuantificar esta corriente inversora se han utilizado las estimaciones del valor de los activos alemanes en España en 1939, para entonces ya agrupados en torno a la Sofindus. El cuadro siguiente ilustra el volumen de estos activos, a los que se han añadido las estimaciones sobre los activos alemanes en 1936, para obtener una aproximación al total acumulado en 1939 que facilite la comparación con la posición de otros países extranjeros.

Cuadro II.14. Inversiones alemanas en España (diversas estimaciones)

	<i>Pesetas (mill.)</i>	<i>Dólares (mill.)</i>
1. Capital desembolsado en Sofindus en 1939 Flujo de inversión (1936-1939)	122,9	14,32
2. Activos alemanes en España 1936 (Viñas)	70	12,10
3. Activos alemanes en España 1936 (Whealey)		36
4. Activos alemanes en España (estimación propia)		29,95
Activos alemanes totales en España en 1939		29-40

Fuentes: para 1) Viñas et al. p.344-345 y García Pérez 122-124; 2) en Viñas (2001), pp.240-242 y 3) Whealey (1983), pp.231-232; 4) estimación a partir de las cifras de Viñas (2001), pp. 235-239 y Moradiellos (1990), p.96.

Como vemos en el cuadro, los activos alemanes al término de la Guerra Civil se encontraban en un arco de entre 30 y 40 millones de dólares, de los que habría que sustraer la parte debida a los daños sufridos por los intereses alemanes en España durante la guerra. En cualquier caso, se trata de una cantidad insignificante si se compara con los más de 133 en que se había calculado la inversión directa británica en España en 1936, a lo que había que sumar otros 58 millones de inversión de cartera⁹⁸, o los más de 80 millones de activos estadounidenses⁹⁹. El flujo de inversión de casi 15 millones de dólares es, sin embargo, digno de mención, tanto por sus connotaciones y motivaciones políticas, como por el hecho de que se realizó en un periodo de guerra. No tenemos datos acerca de ninguna otra inversión de importancia durante el periodo.

3. Reservas

Buena parte del esfuerzo bélico del gobierno republicano se financió a través de la enajenación de las reservas metálicas españolas. El cuadro II.14 recoge la información cuantitativa sobre estas ventas

⁹⁸ Moradiellos (1990, p.97-103)

⁹⁹ Viñas (2002, p. 239).

Cuadro II.14. Ventas de metales preciosos

<i>Metal</i>	<i>Año</i>	<i>Peso bruto</i>	<i>Peso fino</i>	<i>Valor en dólares</i>
Oro	Total		615,6 to.	665,40 mill.
	1936	194 to.	174 to.	195,8 mill.
	1937	415 to.	374 to.	394,6 mill.
	1938		67,5 to.	75 mill.
Plata	1938		s.d.	20 mill.
TOTAL				685,4 millones

Por otro lado, tanto uno como otro bando apelaron, por medios expeditivos, a la solidaridad de la población. Este “apoyo” de la población se articuló a través de la entrega de metales preciosos, activos extranjeros y divisas. Los activos fueron depositados o vendidos dependiendo de la forma del activo y del momento de la entrega. No contamos con ninguna contabilización sobre el volumen total de estas entregas. En lo que respecta al gobierno republicano, los únicos datos con que contamos son los aportados en la sección anterior acerca de la cesión de los saldos a favor de exportadores españoles en algunos países extranjeros y que alcanzó un mínimo de 3 millones de dólares y las ventas de joyas, alhajas y metales preciosos requisados o entregados a la Hacienda republicana durante los años de guerra que produjeron alrededor de 11 millones de dólares, según estimación de Viñas¹⁰⁰. Se cuenta con más datos con lo entregado a las autoridades franquistas. Así las entregas de oro y alhajas fueron cuantificadas por Viñas en unos 668 lingotes de oro con un peso bruto de 3,5 toneladas de oro y 162 lingotes de plata. Sin embargo, este metal no fue utilizado durante la guerra, sino que se vendió en 1940, por lo que aquí no resulta de interés. En cuanto a las divisas, Viñas afirma que las entregas ascendieron a aproximadamente 1 millón de libras, 6 millones de francos, 1,5 millones de dólares, casi 5 millones de escudos y 2 millones de liras, en total aproximadamente 6,75 millones de dólares¹⁰¹, según se resumen en el cuadro II.15.

¹⁰⁰ Viñas (1984, p.175).

¹⁰¹ Viñas (1984, p. 189).

Cuadro II.15. Entregas de divisas por parte de súbditos españoles

<i>Divisas</i>	<i>Valor en \$</i>
944.218 libras esterlinas	4.613.921,26
5.568.277,1 francos franceses	159.336,249
1.654.853,2 dólares	1.654.853,2
4.854.737,78 escudos	213.582,832
12.200 francos suizos	2.788,92
2.103.635,8 liras	113.342,446
TOTAL	6.757.824,905

Fuente: Viñas (1976, pp.437-438)

Estas cifras marcan, desde luego, unas cotas mínimas, son, sin embargo, las únicas con que contamos hasta este momento.

Fuentes y bibliografía

1. Archivos consultados

Archivo de Presidencia de Gobierno (APG)

Archivo Histórico Nacional(AHN)

Archivo General de la Administración (AGA)

Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE)

Archivo del Banco de España (ABE)

Archivo Histórico del Banco de Bilbao (AHBB)

Archivo del Banco de Inglaterra (ABoE)

Archivo Fundación Anselmo Lorenzo (AFAL)

2. Fuentes estadísticas

Banca Nacional de Comercio Exterior S.A. (1940) *El Comercio Exterior de México*, Ed. Cultura, México D.F.

Centraal Bureau voor de Statistiek (varios años) *Maandstatistiek van den in-, uit- en doorvoer: Invoer, uitvoer en entreporverkeer*, Gravenhage

Department of Comercial Intelligence and Statistics (1935-1939) *Accounts relating to the Sea-borne Trade and Navigation of British India. Monthly*, Calcuta.

Direction Generale des Douanes (1936-1939) *Statistique Mensuelle du Commerce Exterieur de la France*, Paris.

Dirección General de Aduanas (varios años) *Estadística del Comercio Especial*, Madrid.

Dirección General de Estadística (1936-1940) *Anuario Estadístico de la República Oriental de Uruguay. Volumen II. Comercio exterior-Importación y Exportación*, Montevideo.

Economic Intelligence Service. League of Nations (1942) *The network of world trade. A companion*, Geneve.

Eidgenossische Oberzolldirektion (1935-1939) *Jahresstatistik des auswaertigen Handels der Schweiz. Zweiter Teil*, Bern.

Instituto Nacional de Estadística (1934, 1937-1939) *Comércio Externo. Volumen II. Importações e exportações por países de origem e de consumo*, Lisboa.

League of Nations (1938) *International Trade Statistics*, Geneva

Ministère des Finances de Belgique (1935-1939) *Bulletin Mensuel du Commerce avec les pays étrangers*, Bruxelles.

Ministerio de Hacienda. Dirección General de Estadística (1936 y 1939) *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*, Buenos Aires.

Ministerul Finanelor. Secretariatul General. Serviciul Statisticii Financiare (1935-1940) *Comertul Exterior Al Româneiei*, Bucuresti.

Ministry of Finance. Statistical Department (1935-1939) *Annual Statement of Foreign Trade of Egypt. Volume II*, El Cairo.

Statistiske Centralbyrå (1936-1939) *Norges Offisielle Statistikk. IX. 138, Norges Handel*, Oslo

Statistical Office of the United Nations, IFM, IBRD (1953) *Direction of International Trade. Annual Issue. Annual data for the years 1937, 1938 and 1948-1952*, Statistical Papers, Series T, Vol. IV, n°1/2.

Statistisches Reichsamt (1935-1939), *Monatliche Nachweise ueber des auswaertigen Handel Deutschlands*, Berlin

Statistisches Reichsamt (1940) *Statistisches Jahrbuch fuer das Deutsche Reich, 1939/40*, Berlin.

Sveriges Officiella Statistik (1936-1939) *Handel*, Stockholm

Trade and Navigation (1936 y 1939) *Accounts relating to Trade and Navigation of the United Kingdom for each month during 1936 and 1939*, London

СССР Главное Таможенное Управление (1935-1937) *Статистика Внeshней Торговли СССР*, Moskba

3. Libros y artículos

V. Abad (1984) *Historia de la naranja (1781-1939)*, Valencia, Comité de Gestión de la Exportación de Frutos Cítricos.

---- (1988) “Ideología y praxis de un fenómeno: el control sindical de la economía naranjera (1936-1937)” en J. Casanova (comp.) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 75-93.

M. Alonso Baquer (1999) *La guerra civil española. Sesenta años después*, Madrid, Actas.

- J. Avilés Farré (1994) *Pasión y farsa. Franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema.
- M. D. Benavides (1946) *Guerra y Revolución en Cataluña (Reportaje)*, México, Ed. Tenochtitlan.
- J.E. Borao (1993) “La CAMPSA-Gentibus i la indústria tèxtil catalana en la fase final de la Guerra Civil espanyola” en *L’Avenç*, nº170, pp.16-25.
- A. Bosch (1988) “La colectivización en una zona no latifundista: el caso valenciano” en J. Casanova (comp.) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 31-46.
- J. M. Bricall (1976) *Política económica de la Generalitat (1936-1939)*, Barcelona, Edicions 62.
- (1989) “La economía española” en M. Tuñón de Lara, J. Aróstegui, A. Viñas, G. Cardona y J.M. Bricall, *La Guerra Civil española. 50 años después*, Barcelona, Labor.
- A. Broder (1986) “Le commerce France-Espagne nationaliste 1936-1940” en *Españoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, pp. 345-355.
- M. Campillo (1963) *Las inversiones extranjeras en España (1850-1950)*, Madrid.
- J. Casanova (comp.) (1988) *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- (1997) *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica.
- F. Comín y S. López, S (2002): “Las dos Haciendas Públicas y su financiación de la Guerra civil (1936-1939)”. *Hacienda Pública Española*. Monográfico. Pp.127-168.
- J. F. Coverdale (1979): *La intervención fascista en la Guerra Civil española*. Madrid. Alianza Ed.
- I. Delgado (1980) *Portugal e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, Publicações Europa-America.
- B. Díaz Nosty (1977) *La irresistible ascensión de Juan March*, Madrid, Sedmay Ediciones
- A. Dixon (1985) *Señor monopolio: la asombrosa vida de Juan March*, Barcelona, Planeta.
- T. Echevarría (1990) *Viaje por el país de los recuerdos*, San Sebastián, Soc. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- F. Eguidazu (1978) *Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977*, Madrid ICE Libros, Ministerio de Comercio y Turismo.

R. García Pérez (1994) *Franquismo y Tercer Reich*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

M. González Portilla, y J. M. Garmendia (1988): *La guerra civil en el País Vasco. Política y Economía*. Madrid. Siglo XXI.

G. Howson, G (2000): *Armas para España. La historia no contada de la guerra civil española*. Barcelona. Península.

C. Leitz (1996) *Economic relations between Nazi Germany and Franco's Spain, 1936-1945*, Oxford, Clarendon Press.

---- (1999) "La intervención de la Alemania nazi en la Guerra Civil española y la fundación de la HISMA/ROWAK" en P. Preston (ed.) *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península, pp.71-100.

Juan López (1937a) *El concepto de Federalismo en la guerra y en la revolución. Conferencia pronunciada el 7 de febrero de 1937*, Barcelona, Oficinas de propaganda de la CNT-FAI

---- (1937b) *Seis meses en el Ministerio de Comercio. Conferencia pronunciada el 27 de mayo de 1937*, Valencia, Ediciones de la Comisión de propaganda y prensa del Comité Nacional de la CNT

P. Martín Aceña (1984) *La política monetaria en España, 1919-1935*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

---- (2001) *El Oro de Moscú y el Oro de Berlín*. Madrid. Taurus.

P. Martín Aceña, E. Martínez Ruiz, M. Martorell, B. Moreno (2001) *Los movimientos de oro en España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

G. Martínez Molinos (1987) "El suministro de petróleo" en *Historia 16. Colección Guerra Civil*, Vol.16, pp. 84-97

E. Martínez Ruiz (2000) *El control de cambios en la España franquista: el Instituto Español de Moneda Extranjera, 1939-1973*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá.

---- (2003) *El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España (1940-1958)*, Madrid, Banco de España.

A. de Miguel (1944) "Fundamentos técnicos para la construcción de una escala de desbloqueo. El tránsito de la peseta roja a la peseta nacional" en *Moneda y Crédito*, diciembre, pp.9-24.

R. Miralles (2003) *Juan Negrín, la república en guerra*. Madrid. Temas de Hoy.

E. Moradiellos (1990) *Neutralidad benévola. El Gobierno británico y la insurrección militar española de 1936*, Oviedo, Pentalfa Ediciones.

---- (2001) *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Península

---- (2003), “La intervención extranjera en la guerra civil: un ejercicio de crítica historiográfica”, en E. Moradiellos (ed), *La Guerra Civil. Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, pp. 199- 232.

---- (2004) *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Ediciones Península/Atalaya

C. Oliveira (1987) *Salazar e a guerra civil de Espanha*, Lisboa, O Jornal.

P. Preston (ed.) (1999) *La República asediada. Hostilidad internacional y conflictos internos durante la Guerra Civil*, Barcelona, Península.

R.L.Proctor (1983), *Hitler's Luftwaffe in the Spanish Civil War*. WestportLondon. Greenwood.

Radosh, Habeck y Sevastianov (2001) *Spain betrayed. The Soviet Union in the Spanish Civil War*, New Haven and London, Yale University Press.

J. A. Sánchez Asiaín (1992) *La banca española en la Guerra Civil, 1936-1939*, Madrid, Real Academia de la Historia.

---- (1999) *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid. Real Academia de la Historia.

J. Sardá (1936) *La intervención monetaria y el comercio de divisas en España*, Barcelona.

---- (1970) “El Banco de España, 1931-1962”, en VV.AA., *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, Banco de España, pp.421-479.

I. Saz Campos y J. Tusell (1981) *Fascistas en España. La intervención italiana a través de los telegramas de la “Missione Militare Italiana in Spagna”*, Madrid, CSIC.

I.Svennilson (1954) *Growth and Stagnation in the European Economy*, U.N. Economic Comission for Europe, Geneva.

A. Tena (1992) *Las Estadísticas históricas del comercio internacional: Fiabilidad y comparabilidad*, Madrid, Banco de España.

G. Tortella (2003) “Parte I. 1900-1947” en G. Tortella, A. Ballester y J.L. Díaz Fernández, *Del monopolio al libre mercado. La historia de la industria petrolera española*, Madrid, LID-ISE, pp.19-216

M. Tuñón de Lara (1989) *La Guerra Civil española. 50 años después*, Madrid. Ed. Labor.

J. Velarde (1999) "Aspectos económicos de la Guerra Civil (1936-1939)" en M. Alonso Baquer, *La guerra civil española. Sesenta años después*, Madrid, Actas, pp.367-396.

A. Viñas (1976). El oro español en la Guerra Civil, *Madrid, Instituto de Estudios Fiscales*.

---- (1984) *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona. Crítica.

---- (2002) *Franco, Hitler y el estallido de la guerra civil*. Madrid. Alianza.

A.Viñas, J. Viñuela, F. Eguidazu, , C. Fernández Pulgar y S. Florensa (1979) *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, Madrid, BEX.

R. Whealey (1983) "Economic Influence of the Great Power in the Spanish Civil War: From the Popular Front to the Second World War" en *The International History Review*, Vol. 6, mayo, pp. 229-254.

---- (1989) *Hitler and Spain. The Nazi Role in the Spanish Civil War 1936-1939*, Lexington, The University Press of Kentucky.